CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **20**

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 02 ene. 2026

Objeto: Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros entre CORNARE y CORPOBOYACÁ para implementar las medidas de manejo propuestas por las autoridades ambientales para atender y mitigar los riesgos generados por la especie exótica invasora Hippopotamus amphibius (hipopótamo común) en el Magdalena Medio. Aporte Cornare S-CI-833-2025

Solicitante: Gestion de la Biodiversidad

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320102 - 2.003.2.06.02.009 - 2	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso de la Nacion-**Destinación Específica R.B. Contribución del sector eléctrico	142.427.638,00
	TOTAL CERTIFICADO	142.427.638,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
PE ESPECIALIZADO

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NARE - CORNARE

NIT. 890985138-3

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **421**

Fecha de Vencimiento 31/12/2026

Prórrogas 0

Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 13 may. 2026

Objeto: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO Y CONTROL DE INDIVIDUOS DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA HIPPOPOTAMUS AMPHIBIUS PRESENTES EN EL MAGDALENA MEDIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO S-CI-833-2025 CELEBRADO ENTRE CORNARE Y CORPOBOYACÁ

Solicitante: Gestión de las Biodiversidad

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Inversión 320107 - 2.003.7.03.11.001.02.09 - 14	Servicios para la comunidad, sociales y personales **Recurso Propio-**Destinación Específica Transferencias de capital de otras entidades del g	24.239.484,00
	TOTAL CERTIFICADO	24.239.484,00

MARYORI LOPEZ OCAMPO
PE ESPECIALIZADO

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE, CORNARE
RESUMEN FICHA BPIAC

Plan de Acción: Plan de Acción 2024 - 2027

Línea Estratégica: Gestión Integral de los Recursos Naturales Renovables y la Biodiversidad

Programa: Gestión Integral de la Biodiversidad ZR-A12

Proyecto PAC: Gestión de las Biodiversidad (MEGA)

Actividad PAC: Medidas de prevención, control y manejo en ejecución para 4 especies invasoras (Hipopótamo, Caracol Africano, Retamo Espinoso y Ojo de poeta) y otras especies con potencial invasor- IMG 14 Acción de popular Hipopótamos

Objetivo: Gestionar de forma adecuada la biodiversidad, el recurso forestal y generar estratégicas para la lucha contra el tráfico ilegal y la deforestación

Entidad u Organización que propone: Cornare

Municipio donde se ejecuta: Región Cornare

Consecutivo PAC: 2.3.1.1.6

Presupuesto:

Vigencia 2024	Vigencia 2025	Vigencia 2026	Vigencia 2027
$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

ESTUDIOS PREVIOS – OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO Y CONTROL DE INDIVIDUOS DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA HIPPOPOTAMUS AMPHIBIUS PRESENTES EN EL MAGDALENA MEDIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO S-CI-833-2025 CELEBRADO ENTRE CORNARE Y CORPOBOYACÁ

RESPONSABLE DEL ESTUDIO: DAVID ECHEVERRI LOPEZ	**ÁREA QUE REALIZA EL ESTUDIO:** GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD, ÁREAS PROTEGIDAS Y SERVICIOS ECOSISTEMICOS.	**FECHA EN LA CUAL SE REALIZA EL ESTUDIO**: Marzo de 2026	
Señalar con una X el tipo de solicitud que se está haciendo			
Solicitud de Bien	**x**	**Solicitud de Servicio**	

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

La especie exótica invasora *Hippopotamus amphibius* se ha establecido y expandido en el territorio colombiano favorecida por su gran tamaño, longevidad, elevada capacidad de consumo de biomasa vegetal y ausencia de depredadores naturales. Esta situación ha generado impactos significativos sobre los ecosistemas acuáticos y ribereños, afectando la fauna y flora nativa del Magdalena Medio, alterando la dinámica ecológica de los cuerpos de agua y generando riesgos sanitarios y de seguridad para las comunidades humanas presentes en este territorio.

En jurisdicciones como Puerto Triunfo (Cornare) y Puerto Boyacá (Corpoboyacá), donde se concentran núcleos poblacionales en expansión, se han evidenciado modificaciones en la estructura y calidad de los ecosistemas, posibles desplazamientos de especies nativas y afectaciones a actividades productivas como la pesca y el transporte fluvial, lo cual ha venido incrementando la vulnerabilidad socioambiental de las poblaciones ribereñas y representa una amenaza para la conservación de la biodiversidad regional.

En respuesta a esta problemática, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible expidió la Resolución 0346 de 2022, mediante la cual declaró la especie como invasora en el territorio nacional, y la Resolución 0774 de 2024, que adopta el Plan nacional de prevención, control y manejo, estableciendo medidas como alertas tempranas, caza de control, confinamiento, translocación e intervención social. En consecuencia, las autoridades ambientales deben implementar acciones técnicas y sociales integrales orientadas al control poblacional y a la mitigación de impactos ambientales y sociales.

En concordancia con estas obligaciones, el 31 de diciembre de 2025, CORPOBOYACÁ y CORNARE suscribieron el convenio interadministrativo S-CI-833-2025, cuyo objeto es “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, operativos y financieros para implementar medidas de manejo dirigidas a atender y mitigar los riesgos generados por la presencia de la especie en el Magdalena Medio”, permitiendo la articulación interinstitucional y la ejecución coordinada de acciones de control poblacional.

Dentro de las actividades propuestas por el convenio, se contemplan como principales objetivos la esterilización quirúrgica y no quirúrgica de individuos, lo cual requiere implementar acciones de manejo y captura, así como implementar acciones de intervención social y alertas tempranas.

Dado el comportamiento territorial, la fuerza de desplazamiento y la hostilidad de la especie, así como el nivel de complejidad en el desarrollo de las actividades es necesario adelantar procesos de suministro que suplan los requerimientos en cada una de las fases comprendidas en el convenio. En este caso, para la ejecución exitosa del mismo, se proyecta la realización aproximada de tres (3) cirugías de esterilización quirúrgica y diez procedimientos de esterilización no quirúrgica, lo cual exige garantizar el suministro continuo de insumos médicos y farmacéuticos, equipos y dispositivos médicos, transporte para el personal y la logística de manejo e intervención, implementos y elementos de tipo operativo, entre otros.

Justificación de la necesidad

El convenio S-CI-833-2025 contempla la ejecución de acciones integrales orientadas al control poblacional de la especie, incluyendo esterilización quirúrgica y no quirúrgica, monitoreo de núcleos y población de hipopótamos presentes en el Magdalena Medio, intervención social y establecimiento de alertas tempranas.

Cabe anotar que, en la región del Magdalena Medio el manejo responsable y ético de esta población de hipopótamos es una prioridad. Como parte de las acciones de intervención se contemplan en este convenio, la implementación de actividades como esterilización quirúrgica y no quirúrgica, las cual se presentan como soluciones éticas y efectivas para controlar el crecimiento de la población de hipopótamos, minimizando el impacto ambiental y reduciendo el riesgo de conflictos con la comunidad.

Para ello, se hace necesario adquirir una serie de productos farmacéuticos e insumos médicos que no solo posibiliten las intervenciones de esterilización en los individuos de hipopótamos, sino que ayuden a disminuir riesgos operativos, mejorar las condiciones de seguridad del personal técnico y veterinario y aumentar la probabilidad de éxito de los procedimientos.

Es importante resaltar que la administración de medicamentos antes y después de una cirugía es un componente crítico en el proceso de atención quirúrgica, con implicaciones fundamentales tanto en la seguridad del paciente como en el éxito del procedimiento. Estos medicamentos desempeñan un papel multifacético y crucial en el manejo de la anestesia, el control del dolor, la prevención de infecciones y la gestión de complicaciones potenciales.

Por otra parte, la anestesia es un proceso delicado que requiere una combinación de medicamentos para lograr la inconsciencia y el alivio del dolor. En el período postoperatorio, los medicamentos desempeñan un papel vital en el control del dolor y la prevención de infecciones. Los analgésicos, como los opioides o los antiinflamatorios, se administran para aliviar el dolor que puede surgir después de la cirugía. El manejo adecuado del dolor no

solo mejora la comodidad del paciente, sino que también reduce el estrés fisiológico y contribuye a una recuperación más rápida.

En resumen, la esterilización de hipopótamos es una actividad crucial en nuestro enfoque de manejo de esta especie invasora. Los medicamentos en el contexto de la cirugía son una parte integral de la atención médica y quirúrgica moderna. Su administración precisa y oportuna garantiza la seguridad y el bienestar del paciente durante todo el proceso, desde la preparación preoperatoria hasta el alivio del dolor y la prevención de infecciones en el período postoperatorio.

1.1. Enmarcar la necesidad dentro del plan anual de adquisiciones al que pertenece

El objeto contractual se encuentra contemplado dentro del plan anual de adquisiciones y hace parte del Plan de Acción Institucional y está inscrito en 2.3.1.1.6

LÍNEA ESTRATÉGICA 2	GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y LA BIODIVERSIDAD
PROGRAMA 3	GESTIÓN INTEGRAL DE LA BIODIVERSIDAD ZR A12
PROYECTO PLAN DE ACCIÓN 1	GESTIÓN DE LA BIODIVERSIDAD(MEGA)
OBJETIVO 1	GESTIONAR DE FORMA ADECUADA LA BIODIVERSIDAD, EL RECURSO FORESTAL Y GENERAR ESTRATÉGICAS PARA LA LUCHA CONTRA EL TRÁFICO ILEGAL Y LA DEFORESTACIÓN
ACTIVIDAD 6	MEDIDAS DE PREVENCIÓN, CONTROL Y MANEJO EN EJECUCIÓN PARA 4 ESPECIES INVASORAS (HIPOPÓTAMO, CARACOL AFRICANO, RETAMO ESPINOSO Y OJO DE POETA) Y OTRAS ESPECIES CON POTENCIAL INVASOR- IMG 14 ACCIÓN DE POPULAR HIPOPÓTAMOS

1.2. Permisos, autorizaciones, licencias, diseños, entre otros:

Para el desarrollo de este proceso no se requieren permisos, Autorizaciones, diseños o licencias de parte de CORNARE ni de otras entidades ya que se trata de un suministro de medicamentos para las actividades contempladas en el convenio S-CI-833-2025.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Para el análisis del sector relativo al objeto del contrato se ha diligenciado el formato **F-GJ-160**, documento que hace parte integral de los presentes estudios previos.

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR Y CLASIFICACIÓN:

3.1. OBJETO: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO Y CONTROL DE INDIVIDUOS DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA HIPPOPOTAMUS AMPHIBIUS PRESENTES EN EL MAGDALENA MEDIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO S-CI-833-2025 CELEBRADO ENTRE CORNARE Y CORPOBOYACÁ"

3.2. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere **Cornare** se encuentran clasificados en:

CODIGO	ACTIVIDAD
51131811	Acido tranexámico
51151616	Atropina
50501903	Vitamina veterinaria
51372023	Butorfanol tartrato
42121604	Productos veterinarios musculoesqueléticos o del sistema nervioso
51142009	Metamizol o metamizol
51161700	Medicamentos utilizados para trastornos del tracto respiratorio
51172505	Clorfeniramina/epinefrina
51272207	Clorhidrato de ketamina
51384511	Ketoprofeno
51271613	Lidocaína
51361900	Barbitúricos hipnóticos
51272901	Propofol
51272408	sevoflurano
51371600	Alcoholes analgésicos de sustancias controladas
51131500	Medicamentos antianémicos
51263400	Agente bloqueador adrenérgico, nucleósidos de pirimidina y compuestos de amonio cuaternario y alcaloides de triptamina de secologanina y compuestos de espiro y sulfonamidas
51283400	Penicilinas

Información que fue consultada en las siguientes páginas Web de Colombia Compra Eficiente: https://www.colombiacompra.gov.co/clasificador-de-bienes-y-Servicios

4. COMPRAS PUBLICAS SOSTENIBLES

Mediante las Compras Públicas Sostenibles (CPS) las entidades del sector público satisfacen sus necesidades de bienes, servicios, obras y utilidades públicas, de tal forma que alcanzan un alto rendimiento basado en un análisis de todo el ciclo de vida, que se traduce en beneficios, no solo para la entidad, sino también para la sociedad y la economía, al tiempo que reduce al mínimo los daños al medio ambiente.

De acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las compras públicas sostenibles tienen como objetivo repercutir en las decisiones de compra de productores y consumidores de bienes y servicios sostenibles, logrando una satisfacción de las necesidades mediante la adquisición de bienes y servicios con criterios que consideren aspectos ambientales, mediante la utilización eficiente de recursos naturales a lo largo de su ciclo de vida (la extracción de las materias primas, la ideación/ el diseño del bien, su manufactura, las actividades de transporte y almacenamiento, la comercialización, el uso y el posconsumo); aspectos económicos que se ajusten a los principios de eficacia, eficiencia, oportunidad y transparencia; y aspectos sociales que consideren estándares establecidos en sus procesos de producción y/o suministro.

Dado que el proceso corresponde al suministro de medicamentos preventiva se incorporan a este proceso los siguientes criterios de sostenibilidad.

CRITERIO SOSTENIBLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
Garantizar la seguridad sanitaria de los productos adquiridos mediante su validación de registro INVIMA, y la prevención de riesgos en el uso de productos químicos, de acuerdo a dosis y naturaleza del mismo acorde a la ficha de datos de seguridad	El proponente deberá garantizar que el suministro de los productos objeto del contrato, incluidos medicamentos de control especial y no controlados, cumpla con la normatividad sanitaria vigente en Colombia, conforme a la autoridad competente que corresponda (INVIMA o ICA), según la naturaleza del producto. Para tal efecto, deberá aportar junto con su oferta técnico-económica la siguiente documentación: a) Para medicamentos de uso humano: el registro sanitario expedido por el INVIMA, que acredite que el producto es apto para su uso y comercialización en el b) Para medicamentos veterinarios: copia del Certificado de Venta Libre (CVL) vigente expedido por el ICA, que autorice su comercialización y distribución. c) Certificación vigente de condiciones sanitarias del establecimiento, expedida por la autoridad competente en el domicilio del proponente, en la que se acredite el cumplimiento de los requisitos exigidos para la comercialización y/o distribución de medicamentos y/o dispositivos médicos, según aplique.

Cabe anotar que, dado que el proceso corresponde a la compra de medicamentos, y su uso y disposición estará a cargo de CORNARE, no se solicitarán criterios ambientales adicionales

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS

A continuación, se enlistan artículos que serán adquiridos con el presente proceso de contratación.

	MEDICAMENTO	DESCRICPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
51131811	Ácido tranexámico 500 mg-Solución inyectable	Anfibrinolítico-hemostático sistémico	Ampolla x 5 ml	Las cantidades serán definidas a necesidad
51151616	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml - Solución inyectable	Anticolinérgico (antimuscarínico)	Fco x 50 ml	
50501903	Complejo B -Solución inyectable	Estimulante hematopoyético y metabólico	Fco x 100 ml	
51372023	Butorfanol tartrato 10 mg/ml - Solución inyectable	analgésico opioide agonista - antagonista	Fco x 10 ml	
51131500	Complejo vitamínico A, D3 y E - Solución inyectable	Suplemento vitamínico liposoluble	Fco x 250 ml	
42121604	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml - Solución inyectable	Agonista alfa-2 adrenérgico (sedante y analgésico)	Fco x 10 ml	
51142009	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml -solución inyectable	Analgésico-Antipirético AINE	Fco x 100 ml	
51161716	Doxapram clorhidrato	Analéptico	Fco x 20 ml	
51172505	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 -Solución Inyectable	Agonista adrenérgico no selectivo	Fco x 20 ml	
51272207	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml - Solución inyectable	Anestésico disociativo	Fco x 100 ml	
51384511	Ketoprofeno 100 mg/ml -Solución inyectable	antiinflamatorio no esteroideo AINE	Fco x 100 ml	
51271613	Lidocaína clorhidrato 2% -Solución inyectable	anestésico local tipo amida	Fco x 20 ml	
51401538	Midazolam (Benzodiacepina) - solución inyectable	sedante-anticonvulsionante	Ampollas x 3 ml	
51361936	Pentobarbital sódico -Solución inyectable para eutanasia	Barbitúrico de acción ultracorta	Fco x 50 ml	
51272901	Propofol 10 mg/ml -emulsión inyectable	Anestésico general intravenoso	Frasco de 20 ml	
51272408	Sevoflurano -Líquido para vaporización	Anestésico inhalatorio halogenado	Fco x 250 ml	
21371604	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml - Solución inyectable	Analgésico opioide sintético	Caja x 10 ampollas	
51263407	Yohimbina clorhidrato -Solución inyectable	Antagonista alfa 2-adrenérgico	Fco x 10 ml	
51283400	Penicilina G bezatínica, procainica y sódica (Triconjugado) Frasco ampolla x 15.000.000 UI de penicilina con ampolla de diluente de 30 mL	Antibiótico	Frasco ampolla x 15”	

El contrato que se derive del presente proceso de selección se ejecutará bajo la modalidad de suministro, conforme a las necesidades del servicio, atendiendo la naturaleza dinámica de los procedimientos a realizar. En este sentido, y considerando que durante la ejecución pueden presentarse ajustes en los protocolos o metodologías aplicadas en las fases prequirúrgica, quirúrgica y posquirúrgica, la entidad podrá requerir medicamentos o insumos que no se encuentren incluidos dentro del listado de especificaciones técnicas inicialmente definido.

En tales casos, el supervisor del contrato solicitará al contratista la respectiva cotización, con el fin de verificar que los valores ofertados se ajusten a las condiciones del mercado. Una vez realizado este análisis, y siempre que se evidencie la razonabilidad del precio y la pertinencia del bien frente a la necesidad del servicio, el supervisor podrá autorizar su suministro, dejando constancia de ello en los documentos de ejecución contractual correspondientes. En caso contrario, la entidad podrá abstenerse de autorizar la adquisición o requerir el ajuste de la cotización presentada.

La oferta económica se evaluará tomando el valor de la sumatoria de los precios unitarios con IVA incluido. En todo caso el proponente deberá verificar que el valor total final no supere el valor UNITARIO, ni la sumatoria de los precios unitarios fijados por la Entidad en la presente modalidad de selección. Teniendo en cuenta que es hasta agotar presupuesto.

Los medicamentos deberán ser entregados en el almacén de la sede principal de CORNARE, ubicado en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 El Santuario, Antioquia.

El contrato a celebrar es de suministro, a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** entendiendo que será hasta agotar presupuesto, por lo cual las cantidades serán definidas una vez se cuente con los valores unitarios dados en la oferta del proponente. En ese sentido, el contrato será definido por el menor valor unitario ofertado.

6. PLAZO:

El contrato tendrá un plazo de ejecución de 4 meses o hasta agotar presupuesto contado a partir de la firma del acta de inicio, que en todo caso no podrá superar el plazo del convenio marco, esto es el 30 de septiembre de 2026.

7. VALOR Y FORMA DE PAGO:

7.1. VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE M/L ($30.299.355)** incluido IVA**.**

El presupuesto total del convenio es aportado por CORPOBOYACÁ y CORNARE, de acuerdo a lo establecido en la matriz financiera del convenio marco S-CI-833-2025, distribuido así:

APORTANTES	APORTES EN DINERO	VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE	TOTAL
CORPOBOYACÁ	$24.239.484	$0	$24.239.484
CORNARE	$6.059.871	$0	$6.059.871
Total	**$30.299.355**	**$0**	**$30.299.355**

7.2. FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta que el proceso a desarrollar corresponde a un contrato de suministro, Cornare realizará pagos parciales de acuerdo con cada remisión o entrega de productos efectivamente realizada. Cada pago se efectuará contra entrega a satisfacción de los bienes suministrados, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro correspondiente a cada remisión, certificación del Supervisor en la que conste el recibido a satisfacción del objeto contractual, copia del RUT y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a la normativa vigente.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

7. OBLIGACIONES DE LAS PARTES:

7.1. DE CORNARE

a) Ordenar los desembolsos de recursos, de acuerdo a la forma establecida.
b) Realizar la supervisión al contrato en tiempo y forma oportuna.
c) Realizar los pedidos al contratista de acuerdo a la necesidad del CAV
d) La entidad contratante deberá contar con la resolución vigente que autoriza el manejo de medicamentos de control especial, la cual será suministrada al contratista cuando este la requiera.
e) El supervisor deberá realizar un informe final para la liquidación del contrato.

7.2. DEL CONTRATISTA

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá realizar la entrega de los medicamentos en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 sede principal, CAV CORNARE, en El Santuario, Antioquia. Se deberá garantizar que los medicamentos sean suministrados en sus empaques originales, conforme a las especificaciones definidas por el fabricante para cada producto. El traslado de los medicamentos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
e) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados.
f) Suministrar en un término máximo de setenta y dos (72) horas, medicamentos que sean requeridos por la Corporación, previa solicitud de los mismos. El suministro deberá efectuarse cuando lo requiera la Corporación.
g) Suministrar los medicamentos que se requieran de acuerdo a las necesidades y criterio del profesional en determinado momento, sin necesidad de que estos estén estipulados en el estudio de mercados, garantizando así el bienestar de los animales.
h) Los medicamentos deben tener registro INVIMA y deben estar dentro del tiempo de caducidad establecido para cada uno (fecha de vencimiento mayor a un año), de lo contrario, deberán ser reemplazados. Garantizando la calidad y cantidad de los medicamentos suministrados.
i) Los medicamentos que requieran cadena de frio estricta, deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del fabricante de cada medicamento. El contratista deberá garantizar que esta cadena de frio se cumpla, para ello, cuando se necesite realizar entregas de un producto con requerimientos especiales de conservación de frío, el contratista deberá programar con anticipación el envío para garantizar que sea recibido por el encargado del almacenamiento en el CAV Cornare sin que esto perjudique o ponga en riesgo la calidad del producto.
j) Emitir factura para cobro después de cada entrega a satisfacción.

8. SUPERVISOR:

La supervisión del contrato será efectuada Bryan Stiveth Marin Guarin, funcionario de la oficina de Gestión de la Biodiversidad, Áreas protegidas y Servicios Ecosistémicos, quien contará con el apoyo del Jefe de la misma oficina como coordinador de la supervisión

9. FUNDAMENTO JURÍDICO QUE SUSTENTA LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

DEL CONTRATISTA:

Ley 1474 de 2011 artículo 94, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, artículo 30 y siguientes de la ley 2069 de 2020 y artículo 2 y siguientes del Decreto 1860 de 2021.

10. EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

Para definir el valor máximo para cada uno de los ítems, la Corporación solicitó a diferentes empresas cotizaciones de los productos que se indican en el numeral 5 del presente estudio previo "Condiciones técnicas exigidas"

A continuación, se relaciona el precio promedio para cada uno de los equipos enlistados en el numeral 5. Condiciones técnicas exigidas. La información completa del estudio de mercado, en donde reposan los precios obtenidos por cotizaciones especificas en establecimientos y consultadas en la web en tiendas reconocidas. Este análisis se podrá consultar en el Anexo 1. Consolidado de cotizaciones

DESCRIPCIÓN				INTERCOMERCIAL MEDICA	OCCIFARMA	GLOBAL	GABRICA	TIERRAGRO	CEBA	CORMED	LA RES	AGROVETERINARIA LOS VALENCIA	FARMALISTO	NATURAL PET	CRUZ VERDE	MI MASKOTICA	MASCOTECNO	FARMA EXPRESS	IMPORTACIONES VETERINARIAS	
ITEM	DESCRIPCIÓN Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD	CANT	VR UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/UNITARIO CON IVA	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	V/ UNITARIO	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	Ácido tranexámico 500 mg-Solución inyectable	Ampolla x 5 ml	1	$ 5.750		$ 5.500													$ 3.400	$ 4.883
2	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 50 ml	1	$ 60.000	$ 58.000	$ 41.800			$ 39.200											$ 49.750
3	Complejo B -Solución inyectable	Fco x 100 ml	1	$ 89.400	$ 90.000	$ 65.750		$ 59.700												$ 76.213
4	Butorfanol tartrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 10 ml	1	$ 816.000		$ 536.000	$ 428.400													$ 593.467
5	Complejo vitamínico A, D3 y E -Solución inyectable	Fco x 250 ml	1	$ 166.600	$ 150.000	$ 154.950			$ 256.500											$ 182.013
6	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 10 ml	1	$ 497.800	$ 498.000	$ 280.550	$ 258.856													$ 383.802
7	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml -solución inyectable	Fco x 100 ml	1	$ 95.400	$ 99.100	$ 59.000					$ 50.000									$ 75.875
8	Doxapram clorhidrato	Fco x 20 ml	1	$ 302.778	$ 305.000	$ 172.500	$ 152.800													$ 233.270
9	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 -Solución Inyectable	Fco x 20 ml	1	$ 67.800	$ 66.900	$ 60.000					$ 39.100									$ 58.450
10	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 100 ml	1	$ 592.704		$ 205.000	$ 124.800							$ 195.400						$ 279.476
11	Ketoprofeno 100 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 100 ml	1	$ 233.212	$ 250.000	$ 137.000			$ 110.700											$ 182.728
12	Lidocaína clorhidrato 2% -Solución inyectable	Fco x 20 ml	1	$ 4.371	$ 8.000	$ 8.250														$ 6.874
13	Midazolam (Benzodiacepina) -solución inyectable	Ampollas x 3 ml	1	$ 9.750		$ 8.800									$ 4.282					$ 7.611
14	Pentobarbital sódico -Solución inyectable para eutanasia	Fco x 50 ml	1	$ 677.392		$ 520.000										$ 523.000	$ 523.900			$ 561.073
15	Propofol 10 mg/ml -emulsión inyectable	Frasco de 20 ml	1	$ 12.196		$ 13.500				$ 24.900										$ 16.865
16	Sevoflurano -Líquido para vaporización	Fco x 250 ml	1	$ 667.446	$ 700.000	$ 400.000							$ 403.500							$ 542.737
17	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml -Solución inyectable	Caja x 10 ampollas	1	$ 6.198	$ 10.000	$ 15.800												$ 12.000		$ 11.000
18	Yohimbina clorhidrato -Solución inyectable	Fco x 10 ml	1	$ 235.400		$ 180.350								$ 125.800						$ 180.517
19	Penicilina G bezatínica, procaínica y sódica (Triconjugado) Frasco ampolla x 15.000.000 UI de penicilina con ampolla de diluente de 30 mL	Frasco ampolla x 15.000.000	1					$ 89.500	$ 77.400		$ 80.800									$ 82.567

El valor del precio del estudio de mercado corresponde al valor unitario promedio de los precios, encontrados en el mercado para los bienes y servicios a contratar. Los valores unitarios promedio encontrados en el estudio de mercado se resumen a continuación:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	Ácido tranexámico 500 mg-Solución inyectable	Ampolla x 5 ml	1	$ 4.883
2	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 50 ml	1	$ 49.750
3	Complejo B -Solución inyectable	Fco x 100 ml	1	$ 76.213

4	Butorfanol tartrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 10 ml	1	$ 593.467
5	Complejo vitamínico A, D3 y E -Solución inyectable	Fco x 250 ml	1	$ 182.013
6	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 10 ml	1	$ 383.802
7	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml -solución inyectable	Fco x 100 ml	1	$ 75.875
8	Doxapram clorhidrato	Fco x 20 ml	1	$ 233.270
9	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 -Solución Inyectable	Fco x 20 ml	1	$ 58.450
10	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 100 ml	1	$ 279.476
11	Ketoprofeno 100 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 100 ml	1	$ 182.728
12	Lidocaína clorhidrato 2% -Solución inyectable	Fco x 20 ml	1	$ 6.874
13	Midazolam (Benzodiacepina) -solución inyectable	Ampollas x 3 ml	1	$ 7.611
14	Pentobarbital sódico -Solución inyectable para eutanasia	Fco x 50 ml	1	$ 561.073
15	Propofol 10 mg/ml -emulsión inyectable	Frasco de 20 ml	1	$ 16.865
16	Sevoflurano -Líquido para vaporización	Fco x 250 ml	1	$ 542.737
17	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml -Solución inyectable	Caja x 10 ampollas	1	$ 11.000
18	Yohimbina clorhidrato -Solución inyectable	Fco x 10 ml	1	$ 180.517
19	Penicilina G bezatínica, procainica y sódica (Triconjugado) Frasco ampolla x 15.000.000 UI de penicilina con ampolla de diluente de 30 mL	Frasco ampolla x 15.000.000 UI	1	$ 82.567

Cornare realizará los descuentos tributarios a que haya lugar teniendo en cuenta el tipo de contribuyente y el régimen tributario al que pertenezca, efectuando retenciones que estén dentro de los siguientes conceptos:

CONCEPTO	**TARIFA**
Estampilla Politécnico Jaime Isaza Cadavid	4/1000 (Ordenanza 29 de 2017)
Retención de Industria y Comercio-ICA	De acuerdo a los estatutos de rentas de cada municipio, para El Santuario-Ant. el 6/1000
Retención en la fuente por renta	2,5% 0 3,5% del Suministro facturado (Depende de la calidad del contribuyente)
Retención en la fuente por IVA	15% del IVA facturado (Depende de la calidad del contribuyente)

11. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN

El único criterio de selección de contratistas para el caso de mínima cuantía es el menor precio unitario ofertado, el cual se verificará del formato de resumen económico.

12. ANALISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO:

Para el análisis del riesgo del presente proceso de contratación se ha diligenciado el formato FGJ-159 denominado “Administración del riesgo en contratación” documento que hace parte integral de los presentes estudios previos

13. ANALISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTIAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL OFRECIMIENTO O DEL CONTRATO:

De acuerdo al análisis realizado por la Corporación y la cuantía del contrato, se determinó que es necesario constituir las siguientes garantías:

De cumplimiento por un monto del diez por ciento (10%) del valor total del contrato y vigencia durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más

De calidad de los bienes suministrados equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y tendrá una vigencia igual al plazo de ejecución del mismo y doce (12) meses adicionales, contados a partir de la fecha de la última entrega de los bienes.

14. INDICAR SI LA CONTRATACION RESPECTIVA ESTA COBIJADA POR UN ACUERDO COMERCIAL VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

De conformidad con lo establecido en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, Expedido por Colombia Compra Eficiente, está excepcionada la modalidad de selección de mínima cuantía.

Albeiro de Jesús Lopera Henao
Jefe (E) Oficina Gestión de la Biodiversidad, AP y SE

Proyectó: Angela Villegas/ Of GBAPySE
Revisó: Jefe/Of GBAPySE

Revisó: Alejandro Ramírez Arias/ Judicante

Revisó: Jenifer Quintero J/ Apoyo a la coordinación grupo de contratación

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO Y CONTROL DE INDIVIDUOS DE LA ESPECIE EXOTIVA INVASORA HIPPOTAMUS AMPHIBIUS PRESENTES EN EL MAGALENA MEDIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO S-CI-833-2025 CELEBRADO ENTRE CORNARE Y CORPOBOYACA		
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA		
DEPENDENCIA	Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos.	VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO	$ 30.299.355

1. IDENTIFICAR Y CLASIFICAR LOS RIESGOS							**2. EVALUAR Y CALIFICAR LOS RIESGOS**									**3. ASIGNACIÓN Y TRATAMIENTO**							**4. MONITOREAR LOS RIESGOS**			
							IMPACTO				VALORACIÓN DEL RIESGO						IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO									MONITOREO	
No	CLASE	FUENTE	ETAPA	TIPO	DESCRIPCIÓN(¿qué puede pasar y cómo puede cocurrir?)	CONSECUENCIA DE LA VALORACIÓN DEL RIESGO	CALIFICACIÓN CUALITATIVA	CALIFICACIÓN MONETARIA	CATEGORÍA	PROBABILIDAD	C. CUALITATIVA	C. MONETARIA	TOTAL	A QUIEN SE LE ASIGNA	TRATAMIENTO (controles a ser implementados)	PROBABILIDAD	IMPACTO	VALORACIÓN	CATEGORÍA	¿Afectación?	Responsable Tratamiento	Fecha estimada de inicio del tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	¿Cómo se realiza el monitoreo?	periodicidad ¿cuándo?
1	General	Interno	Contratación	Operacionales	La no suscripción del contrato por parte del contratista	Que la corporacion no satisfaga la necesidad del contrato	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Los sobre costos no representan más del 1% del valor del contrato	Raro	1	1	2	2,5	CORNARE	Adelantar un nuevo proceso de contratacion	1	1	1	2,0	retraso en la satisfacción de la necesidad	Dependencia que adelantó el proceso contractual	Inmediato	inmediato	Mantener comunicación oportuna con proveedores que participen del estudio de mercado y monitorear la presentación de oferentes teniendo en cuenta el cronograma establecido para el proceso	inmediato
2	Específica	Interno	Ejecución	Operacionales	Incumplimiento del contrato	1)Que no se entreguen los suministros oportunamente en los tiempos o lugar establecidos 2)dificultades el cumplimiento de la calidad y frescura de los productos descritos en las especificaciones del contrato	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el objeto contractual	Los sobre costos no representan más del 5% del valor del contrato	Raro	1	1	2	2,5	CONTRATISTA	Si el monto del contrato supera el 10% de la mínima cuantía se podría exigir amparos de cumplimiento	1	1	1	2,0	retraso en la satisfacción de la necesidad o dificultades para lograr los objetivos propuestos en el convenio	Supervision	Inmediato	inmediato	El supervisor deberá verificar que el proveedor tenga claro la necesidad y oportunidad en el despacho de los productos, la fecha máxima y lugar para la entrega.Mantener directa comunicaciòn con el proveedor para asegurarse de que se cumpla con la calidad de frescura del alimento y condiciones tècnicas.	inmediato

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RÍOS NEGRO Y NARE "CORNARE"

ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE CONTRATACIÓN

<table>
<tr><td>OBJETO DEL CONTRATO</td><td colspan="4">"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE MANEJO Y CONTROL DE INDIVIDUOS DE LA ESPECIE EXÓTICA INVASORA HIPPOPOTAMUS AMPHIBIUS PRESENTES EN EL MAGDALENA MEDIO, EN EL MARCO DEL CONVENIO S-CI-833-2025 CELEBRADO ENTRE CORNARE Y CORPOBOYACÁ"</td></tr>
<tr><td>MODALIDAD DE CONTRATACIÓN</td><td colspan="2">Mínima Cuantía</td><td colspan="2">FECHA DILIGENCIAMIENTO: abril 2026</td></tr>
<tr><td>DEPENDENCIA</td><td colspan="2">Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos.</td><td>VALOR INICIAL ESTIMADO:</td><td>$30.299.355</td></tr>
<tr><td>PERSPECTIVA</td><td colspan="4">DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS</td></tr>
<tr><td>LEGAL</td><td colspan="4">Decreto 677 de 1995"Por el cual se reglamenta el régimen de registros y licencias, el control de calidad, así como el régimen de vigilancia sanitaria de medicamentos, cosméticos, preparaciones farmacéuticas a base de recursos naturales, productos de aseo, higiene y limpieza y otros productos de uso doméstico." Decreto 1478 de 2006 "Por el cual se expiden normas para el control, seguimiento y vigilancia de la importación, exportación, procesamiento, síntesis, fabricación, distribución, dispensación, compra, venta, destrucción y uso de sustancias sometidas a fiscalización." Resolución 315 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual adopta listados de sustancias sometidas a fiscalización y de medicamentos de control especial</td></tr>
<tr><td rowspan="5">COMERCIAL</td><td>Descripción del bien o servicio a proveer</td><td colspan="3">Proceso por el cual se pretende adquirir medicamentos para la atención de procedimientos de manejo y control de la especie Hipoppotamus amphibius presente en el Magdalena Medio, de acuerdo a lo especificado en el Convenio Interadministrativo S-CI-822-2025</td></tr>
<tr><td>Oferta del bien o servicio</td><td colspan="3">Pueden ofrecer el servicio asociaciones, organizaciones, y empresas privadas.</td></tr>
<tr><td>Demanda del bien o servicio</td><td colspan="3">Generalmente el servicio es solicitado por entidades públicas o privadas.</td></tr>
<tr><td>Localización geográfica de los proveedores</td><td colspan="3">Territorio Nacional, preferiblemente en Jurisdicción Cornare</td></tr>
<tr><td>Clasificación de la actividad</td><td colspan="3">Según el clasificador de bienes y servicios de Naciones Unidas, los bienes que requiere CORNARE se encuentran clasificados en:
<table>
<tr><th>CODIGO</th><th>ACTIVIDAD</th></tr>
<tr><td>51131811</td><td>Acido tranexámico</td></tr>
<tr><td>51151616</td><td>Atropina</td></tr>
<tr><td>50501903</td><td>Vitamina veterinaria</td></tr>
<tr><td>51372023</td><td>Butorfanol tartrato</td></tr>
<tr><td>42121604</td><td>Productos veterinarios musculoesqueléticos o del sistema nervioso</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

51142009	Metamizol o metamizol		
51161700	Medicamentos utilizados para trastornos del tracto respiratorio		
51172505	Clorfeniramina/epinefrina		
51272207	Clorhidrato de ketamina		
51384511	Ketoprofeno		
51271613	Lidocaína		
51361900	Barbitúricos hipnóticos		
51272901	Propofol		
51272408	sevoflurano		
51371600	Alcoholes analgésicos de sustancias controladas		
51131500	Medicamentos antianémicos		
51263400	Agente bloqueador adrenérgico, nucleósidos de pirimidina y compuestos de amonio cuaternario y alcaloides de triptamina de secologanina y compuestos de espiro y sulfonamidas		
51283400	Penicilinas		

Formas de distribución, comercialización u oferta del bien o servicio.	La oferta del bien es realizada por medio de páginas web, comercialización en punto de venta, entre otras.
Requisitos para la distribución, comercialización o prestación del servicio	A continuación, se enlistan productos que serán adquiridos mediante el presente proceso.

	MEDICAMENTO	DESCRICPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
51131811	Ácido tranexámico -Solución inyectable	Anfibrinolítico-hemostático sistémico	Ampolla x 5 ml	Las cantidades serán definidas a necesidad
51151616	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml - Solución inyectable	Anticolinérgico (antimuscarínico)	Fco x 50 ml	
50501903	Complejo B -Solución inyectable	Estimulante hematopoyético y metabólico	Fco x 100 ml	
51372023	Butorfanol tartrato 10 mg/ml - Solución inyectable	analgésico opioide agonista - antagonista	Fco x 10 ml	
51131500	Complejo vitamínico A, D3 y E - Solución inyectable	Suplemento vitamínico liposoluble	Fco x 250 ml	

		42121604	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml - Solución inyectable	Agonista alfa-2 adrenérgico (sedante y analgésico)	Fco x 10 ml	
		51142009	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml -solución inyectable	Analgésico-Antipirético AINE	Fco x 100 ml	
		51161716	Doxapram clorhidrato	Analéptico	Fco x 20 ml	
		51172505	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 -Solución Inyectable	Agonista adrenérgico no selectivo	Fco x 20 ml	
		51272207	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml - Solución inyectable	Anestésico disociativo	Fco x 100 ml	
		51384511	Ketoprofeno 100 mg/ml -Solución inyectable	antiinflamatorio no esteroideo AINE	Fco x 100 ml	
		51271613	Lidocaína clorhidrato 2% -Solución inyectable	anestésico local tipo amida	Fco x 20 ml	
		51401538	Midazolam (Benzodiacepina) - solución inyectable	sedante-anticonvulsionante	Ampollas x 3 ml	
		51361936	Pentobarbital sódico -Solución inyectable para eutanasia	Barbitúrico de acción ultracorta	Fco x 50 ml	
		51272901	Propofol 10 mg/ml -emulsión inyectable	Anestésico general intravenoso	Frasco de 20 ml	
		51272408	Sevoflurano -Líquido para vaporización	Anestésico inhalatorio halogenado	Fco x 250 ml	
		21371604	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml - Solución inyectable	Analgésico opioide sintético	Caja x 10 ampollas	
		51263407	Yohimbina clorhidrato -Solución inyectable	Antagonista alfa 2-adrenérgico	Fco x 10 ml	
		51283400	Penicilina G bezatínica, procainica y sódica (Triconjugado) Frasco ampolla x 15.000.000 UI de penicilina con ampolla de diluente de 30 mL	Antibiótico	Frasco ampolla x 15”	
		PLAZO: El contrato tendrá un plazo de ejecución de 4 meses o hasta agotar presupuesto contado a partir de				

<table>
<tr>
<td></td>
<td></td>
<td>la firma del acta de inicio, que en todo caso no podrá superar el plazo del convenio marco, esto es el 30 de septiembre de 2026.

VALOR: El presupuesto oficial es por la suma de TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS MCTE M/L ($30.299.355) incluido IVA.

El presupuesto total del convenio es aportado por CORPOBOYACÁ y CORNARE, de acuerdo a lo establecido en la matriz financiera del convenio marco S-CI-833-2025, distribuido así:

<table>
<tr><th>APORTANTES</th><th>APORTES EN DINERO</th><th>VALOR APORTADO EN SERVICIOS Y/O ESPECIE</th><th>TOTAL</th></tr>
<tr><td>CORPOBOYACÁ</td><td>$24.239.484</td><td>$0</td><td>$24.239.484</td></tr>
<tr><td>CORNARE</td><td>$6.059.871</td><td>$0</td><td>$6.059.871</td></tr>
<tr><td>Total</td><td>$30.299.355</td><td>$0</td><td>$30.299.355</td></tr>
</table>

7.2. FORMA DE PAGO

Teniendo en cuenta que el proceso a desarrollar corresponde a un contrato de suministro, Cornare realizará pagos parciales de acuerdo con cada remisión o entrega de productos efectivamente realizada. Cada pago se efectuará contra entrega a satisfacción de los bienes suministrados, previa presentación de la respectiva factura o cuenta de cobro correspondiente a cada remisión, certificación del Supervisor en la que conste el recibido a satisfacción del objeto contractual, copia del RUT y acreditación del pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, conforme a la normativa vigente.

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguiente a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.</td>
</tr>
<tr>
<td></td>
<td>Fijaciones de precio del bien o servicio</td>
<td>Para definir el valor máximo para cada uno de los ítems, la Corporación solicitaron a empresas, cotizaciones de los productos especificados que se enlistan en el numeral 5. Condiciones técnicas exigidas.

A continuación, se relaciona el precio promedio para cada uno de los equipos enlistados en el numeral 5. Condiciones técnicas exigidas. La información completa del estudio de mercado, en donde reposan los precios obtenidos por cotizaciones especificas en establecimientos y consultadas en la web en tiendas reconocidas.</td>
</tr>
</table>

Este análisis se podrá consultar en el Anexo 1. Consolidado de cotizaciones. A continuación, se presenta el resumen del análisis

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANT	VALOR PROMEDIO UNITARIO
1	Ácido tranexámico 500 mg-Solución inyectable	Ampolla x 5 ml	1	$ 4.883
2	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 50 ml	1	$ 49.750
3	Complejo B -Solución inyectable	Fco x 100 ml	1	$ 76.213
4	Butorfanol tartrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 10 ml	1	$ 593.467
5	Complejo vitamínico A, D3 y E -Solución inyectable	Fco x 250 ml	1	$ 182.013
6	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 10 ml	1	$ 383.802
7	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml -solución inyectable	Fco x 100 ml	1	$ 75.875
8	Doxapram clorhidrato	Fco x 20 ml	1	$ 233.270
9	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 -Solución Inyectable	Fco x 20 ml	1	$ 58.450
10	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 100 ml	1	$ 279.476
11	Ketoprofeno 100 mg/ml -Solución inyectable	Fco x 100 ml	1	$ 182.728
12	Lidocaína clorhidrato 2% -Solución inyectable	Fco x 20 ml	1	$ 6.874
13	Midazolam (Benzodiacepina) -solución inyectable	Ampollas x 3 ml	1	$ 7.611
14	Pentobarbital sódico -Solución inyectable para eutanasia	Fco x 50 ml	1	$ 561.073

		15	Propofol 10 mg/ml -emulsión inyectable	Frasco de 20 ml	1	$ 16.865	
		16	Sevoflurano -Líquido para vaporización	Fco x 250 ml	1	$ 542.737	
		17	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml -Solución inyectable	Caja x 10 ampollas	1	$ 11.000	
		18	Yohimbina clorhidrato -Solución inyectable	Fco x 10 ml	1	$ 180.517	
		19	Penicilina G bezatínica, procainica y sódica (Triconjugado) Frasco ampolla x 15.000.000 UI de penicilina con ampolla de diluente de 30 mL	Frasco ampolla x 15.000.000 UI	1	$ 82.567	
TÉCNICA	Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos						

_____

ALBEIRO DE JESUS LOPERA HENAO
Jefe (E) Oficina Gestión de la Biodiversidad, Áreas Protegidas y Servicios Ecosistémicos
CORNARE

Gmail angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN MEDICAMENTOS -CORNARE

2 mensajes

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 9 de marzo de 2026 a las 2:24 p.m.
Para: gerencia@cormed.com.co

Buen día

Un gusto saludarlos de nuevo

Nos encontramos en fase de estudio de mercado para una MINIMA CUANTIA que publicaremos con la finalidad de realizar el suministro de medicamentos para el manejo y control de la especie de hipopótamo común en el Magdalena Medio, por lo cual requerimos de su colaboración con la cotización de los productos enlistados en la solicitud adjunta.

Agradecemos nos aporten su cotización en papel membrete, especificando %IVA y condiciones para el suministro.

Adjuntamos nuestro RUT para los fines pertinentes.

Muchas gracias por su atención y pronta respuesta.

Feliz día.
--

Angela Gabriela Villegas Agudelo
Apoyo administrativo Oficina de Gestión de la Biodiversidad

CORNARE
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
PBX. 5201170 ext. 182
El Santuario - Antioquia

2 archivos adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACIÓN CORMED.pdf
451K

RUT ACTUALIZADO DICIEMBRE CORNARE.pdf
262K

Oscar Ramírez <gerencia@cormed.com.co> 9 de marzo de 2026 a las 4:44 p.m.
Para: angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

El 2026-03-09 14:24, angela villegas escribió:

> Buen día
>
> Un gusto saludarlos de nuevo
>
> Nos encontramos en fase de estudio de mercado para una MINIMA CUANTIA que publicaremos con la finalidad de realizar el suministro de medicamentos para el manejo y control de la especie de hipopótamo común en el Magdalena Medio, por lo cual requerimos de su colaboración con la cotización de los productos enlistados en la solicitud adjunta.
>
> Agradecemos nos aporten su cotización en papel membrete, especificando %IVA y condiciones para el suministro.

> Adjuntamos nuestro RUT para los fines pertinentes.
>
> Muchas gracias por su atención y pronta respuesta.
>
> Feliz día.--

Hola buenas tardes, espero que estes muy bien.

Adjunto la cotización solicitada, se liquidó un valor correspondiente a envio si están de acuerdo. si prefieren pagar el envio al recibir allá

Quedo Atenta
Alejandra Ramirez
Lider de mercadeo
Cel. 315 484 8743
Dir. Calle 68 No. 99-29
https://cormed.com.co

---

corporacion-1.pdf
503K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores
CORMED
Correo: gerencia@cormed.com.co

Asunto: Solicitud cotización para el suministro de medicamentos para acciones de mitigación y control de la especie invasora Hipopótamo común.

Cordial saludo

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de medicamentos bajo el objeto: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI-833-2026 SUSCRITO ENTRE CORPOBOYACÁ Y CORNARE"

Por lo anterior se requiere cotizar por unidad (según presentación indicada) los siguientes productos.

Como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	MEDICAMENTO	DESCRICPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Ácido tranexámico - Solución inyectable	Anfibrinolítico-hemostático sistémico	Ampolla x 10 ml	5
2	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml -Solución inyectable	Anticolinérgico (antimuscarínico)	Fco x 50 ml	5
3	Complejo B -Solución inyectable	Estimulante hematopoyético y metabólico	Fco x 100 ml	3
4	Butorfanol tartrato 10 mg/ml -Solución inyectable	analgésico opioide agonista -antagonista	Fco x 10 ml	5
5	Complejo vitamínico A, D3 y E -Solución inyectable	Suplemento vitamínico liposoluble	Fco x 250 ml	1
6	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Agonista alfa-2 adrenérgico (sedante y analgésico)	Fco x 10 ml	5
7	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml - solución inyectable	Analgésico-Antipirético AINE	Fco x 100 ml	3
8	Doxapram clorhidrato	Analéptico	Fco x 20 ml	7
9	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 -Solución Inyectable	Agonista adrenérgico no selectivo	Fco x 20 ml	25

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

10	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml -Solución inyectable	Anestésico disociativo	Fco x 100 ml	3
11	Ketoprofeno 100 mg/ml - Solución inyectable	antiinflamatorio no esteroideo AINE	Fco x 100 ml	1
12	Lidocaína clorhidrato 2% - Solución inyectable	anestésico local tipo amida	Fco x 20 ml	5
13	Midazolam (Benzodiacepina) -solución inyectable	sedante-anticonvulsionante	Ampollas x 3 ml	15
14	Pentobarbital sódico - Solución inyectable para eutanasia	Barbitúrico de acción ultracorta	Fco x 50 ml	55
15	Propofol 10 mg/ml - emulsión inyectable	Anestésico general intravenoso	Frasco de 20 ml	100
16	Sevoflurano -Líquido para vaporización	Anestésico inhalatorio halogenado	Fco x 250 ml	3
17	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml -Solución inyectable	Analgésico opioide sintético	Caja x 10 ampollas	15
18	Vitaminas A, D y E inyectables -Solución inyectable	Suplemento vitamínico	Fco x 250 ml	1
19	Yohimbina clorhidrato - Solución inyectable	Antagonista alfa 2-adrenérgico	Fco x 10 ml	50

Debido a que el presente proceso es a necesidad del servicio, debido a la naturaleza misma de los procedimientos a efectuar, donde pueden existir ajustes en los protocolos o metodologías implementadas para el manejo pre quirúrgico, el quirúrgico y el pos quirúrgico, la entidad podrá requerir medicamentos que no se encuentren dentro del listado de especificaciones técnicas.

Sin embargo, en caso de requerirlo la entidad verificará el mercado con dos cotizaciones para realizar la comparación con el proveedor del contrato. En este sentido, el contratista deberá enviar una cotización adicional del producto y deberá cumplir con las certificaciones legales para la comercialización y distribución de dichos productos.

La oferta económica se evaluará tomando el valor de la sumatoria de los precios unitarios con IVA incluido. En todo caso el proponente deberá verificar que el valor total final no supere el valor UNITARIO, ni la sumatoria de los precios unitarios fijados por la Entidad en la presente modalidad de selección. Teniendo en cuenta que es hasta agotar presupuesto.

Los medicamentos deberán ser entregados en el almacén de la sede principal de CORNARE, ubicado en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 El Santuario, Antioquia.

El contrato a celebrar es de suministro, a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** entendiendo que será hasta agotar presupuesto, por lo cual las cantidades serán definidas una vez se cuente con los valores unitarios dados en la oferta del proponente. En ese sentido, el contrato será definido por el menor valor unitario ofertado.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

2. ENTREGABLES

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá realizar la entrega de los medicamentos en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 sede principal, CAV CORNARE, en El Santuario, Antioquia. Los medicamentos deben ser entregados en los empaques que defina el fabricante para cada producto. El traslado de los medicamentos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
e) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados.
f) Suministrar en un término máximo de setenta y dos (72) horas, medicamentos que sean requeridos por la Corporación, previa solicitud de los mismos. El suministro deberá efectuarse cuando lo requiera la Corporación.
g) Suministrar los medicamentos que se requieran de acuerdo a las necesidades y criterio del profesional en determinado momento, sin necesidad de que estos estén estipulados en el estudio de mercados, garantizando así el bienestar de los animales.
h) Los medicamentos deben tener registro INVIMA y deben estar dentro del tiempo de caducidad establecido para cada uno (fecha de vencimiento mayor a un año), de lo contrario, deberán ser reemplazados. Garantizando la calidad y cantidad de los medicamentos suministrados.
i) Los medicamentos que requieran cadena de frio estricta, deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del fabricante de cada medicamento. El proveedor deberá garantizar que esta cadena de frio se cumpla.
j) Para los medicamentos controlados, el proveedor deberá presentar la resolución vigente que lo acredite como proveedor autorizado por el fondo nacional de estupefacientes conforme a la regulación sanitaria aplicable, o acreditar debidamente que la solicitud de ampliación, modificación o actualización de su autorización está en trámite ante la autoridad competente, en concordancia con la exigencia normativa actual soportada en la Resolución 315 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual adopta listados de sustancias sometidas a fiscalización y de medicamentos de control especial (Anexo Técnico N.º 1 y N° 3), y en la Resolución 116 de 2026, que modifica y actualiza dichos listados incorporando nuevas sustancias y medicamentos de control especial al régimen de fiscalización sanitaria en Colombia.
k) Emitir factura para cobro después de la entrega a satisfacción

3. PLAZO:

El contrato será hasta agotar presupuesto dando inicio una vez culmine la etapa de legalización y aprobación del contrato en SECOP II, sin superar el plazo máximo del convenio marco S-CI-833-2025 que es el 30 de septiembre de 2026.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($30.299.355)** incluido IVA, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso, es de anotar que el mismo será hasta agotar presupuesto, razón por la cual los proponentes deberán ofertar cada uno de los ítems por valor unitario con el fin de que la Corporación pueda establecer la oferta más favorable

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.



_____

ANGELA G. VILLEGAS AGUDELO
Contratista
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE.

icontec ISO 9001 SC 1544-1
icontec ISO 14001 SA 159-1
icontec Carbono Neutro Certificado CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Gmail **angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>**

Solicitud de Cotización Medicamentos Veterinarios

4 mensajes

Juliana Jaramillo <juliana.jaramillo.mvz@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 12:47 p.m.
Para: cynthia.molano@gabrica.com.co
CC: angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitarles muy amablemente la cotización de los medicamentos relacionados en la tabla que se adjunta a este correo.

Quedo atenta a cualquier información adicional que requieran para el trámite de la presente solicitud.

Muchas gracias por su atención y colaboración.

Atentamente,

--



Solicitud cotización GABRICA.docx
169K

Carolina Molano Bolivar <cynthia.molano@gabrica.com.co> 3 de marzo de 2026 a las 3:27 p.m.
Para: Juliana Jaramillo <juliana.jaramillo.mvz@gmail.com>
CC: angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

Buenas tardes
Envio cotización de los productos solicitados y que se encuentran disponibles en nuestro portafolio.
Se hace claridad que no disponemos de Ketamina 100mg/ml ni de Sevoflurano, pero disponemos de homólogos que son la Ketamina 50 (50mg/ml) e Isoflurano, los cuales se incluyen en la cotización para su conocimiento
Quedo atenta
Gracias

Cordialmente,



Carolina Molano Bolivar
Ejecutiva Comercial Canal telefónico
Cynthia.molano@gabrica.com.co
Bogotá - Colombia
(60+1) 519 00 40
(+57) 321 4902571

Gabrica
Cuidamos juntos, crecemos juntos.

[Texto citado oculto]

Este mensaje (y cualquier archivo asociado), puede contener información confidencial y está destinado únicamente a la persona designada. Si usted no es el destinatario designado no debe difundir, distribuir ni copiar este correo electrónico. No puede usar ni reenviar los archivos adjuntos en el correo electrónico. Notifique al remitente inmediatamente por correo electrónico si ha recibido este correo por error y elimine este correo electrónico de su sistema. Gabrica S.A.S - https://www.gabrica.co/

COL-SAC-FOR-002 Formato Toma de Pedidos (1 MAR 26) ANT.xlsx
101K

Juliana Jaramillo <juliana.jaramillo.mvz@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 4:32 p.m.
Para: Carolina Molano Bolivar <cynthia.molano@gabrica.com.co>
CC: angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

Carolina muchísimas gracias por tan pronta y amable respuesta,

Feliz resto de tarde
[Texto citado oculto]
--



---

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 5 de marzo de 2026 a las 4:17 p.m.
Para: Alejandra Páramo Martínez <alejandraparamom@outlook.com>

[Texto citado oculto]
--

Angela Gabriela Villegas Agudelo
Apoyo administrativo Oficina de Gestión de la Biodiversidad

CORNARE
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
PBX. 5201170 ext. 182
El Santuario - Antioquia

COL-SAC-FOR-002 Formato Toma de Pedidos (1 MAR 26) ANT.xlsx
101K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores
GABRICA
Correo: cynthia.molano@gabrica.com.co

Asunto: Solicitud cotización para el suministro de medicamentos para acciones de mitigación y control de la especie invasora Hipopótamo común.

Cordial saludo

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de medicamentos bajo el objeto: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI-833-2026 SUSCRITO ENTRE CORPOBOYACÁ Y CORNARE"

Por lo anterior se requiere cotizar por unidad (según presentación indicada) los siguientes productos.

Como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	MEDICAMENTO	DESCRICPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Ácido tranexámico -Solución inyectable	Anfibrinolítico-hemostático sistémico	Ampolla x 10 ml	5
2	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml -Solución inyectable	Anticolinérgico (antimuscarínico)	Fco x 50 ml	5
3	Complejo B -Solución inyectable	Estimulante hematopoyético y metabólico	Fco x 100 ml	3
4	Butorfanol tartrato 10 mg/ml -Solución inyectable	analgésico opioide agonista - antagonista	Fco x 10 ml	5
5	Complejo vitamínico A, D3 y E -Solución inyectable	Suplemento vitamínico liposoluble	Fco x 250 ml	1
6	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Agonista alfa-2 adrenérgico (sedante y analgésico)	Fco x 10 ml	5
7	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml -solución inyectable	Analgésico-Antipirético AINE	Fco x 100 ml	3
8	Doxapram clorhidrato	Analéptico	Fco x 20 ml	7
9	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 -Solución Inyectable	Agonista adrenérgico no selectivo	Fco x 20 ml	25
10	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml -Solución inyectable	Anestésico disociativo	Fco x 100 ml	3
11	Ketoprofeno 100 mg/ml -Solución inyectable	antiinflamatorio no esteroideo AINE	Fco x 100 ml	1
12	Lidocaína clorhidrato 2% -Solución inyectable	anestésico local tipo amida	Fco x 20 ml	5

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

13	Midazolam (Benzodiacepina) - solución inyectable	sedante-anticonvulsionante	Ampollas x 3 ml	15
14	Pentobarbital sódico -Solución inyectable para eutanasia	Barbitúrico de acción ultracorta	Fco x 50 ml	55
15	Propofol 10 mg/ml -emulsión inyectable	Anestésico general intravenoso	Frasco de 20 ml	100
16	Sevoflurano -Líquido para vaporización	Anestésico inhalatorio halogenado	Fco x 250 ml	3
17	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml -Solución inyectable	Analgésico opioide sintético	Caja x 10 ampollas	15
18	Vitaminas A, D y E inyectables -Solución inyectable	Suplemento vitamínico	Fco x 250 ml	1
19	Yohimbina clorhidrato - Solución inyectable	Antagonista alfa 2-adrenérgico	Fco x 10 ml	50

Debido a que el presente proceso es a necesidad del servicio, debido a la naturaleza misma de los procedimientos a efectuar, donde pueden existir ajustes en los protocolos o metodologías implementadas para el manejo pre quirúrgico, el quirúrgico y el pos quirúrgico, la entidad podrá requerir medicamentos que no se encuentren dentro del listado de especificaciones técnicas.

Sin embargo, en caso de requerirlo la entidad verificará el mercado con dos cotizaciones para realizar la comparación con el proveedor del contrato. En este sentido, el contratista deberá enviar una cotización adicional del producto y deberá cumplir con las certificaciones legales para la comercialización y distribución de dichos productos.

La oferta económica se evaluará tomando el valor de la sumatoria de los precios unitarios con IVA incluido. En todo caso el proponente deberá verificar que el valor total final no supere el valor UNITARIO, ni la sumatoria de los precios unitarios fijados por la Entidad en la presente modalidad de selección. Teniendo en cuenta que es hasta agotar presupuesto.

Los medicamentos deberán ser entregados en el almacén de la sede principal de CORNARE, ubicado en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 El Santuario, Antioquia.

El contrato a celebrar es de suministro, a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** entendiendo que será hasta agotar presupuesto, por lo cual las cantidades serán definidas una vez se cuente con los valores unitarios dados en la oferta del proponente. En ese sentido, el contrato será definido por el menor valor unitario ofertado.

2. ENTREGABLES

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá realizar la entrega de los medicamentos en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 sede principal, CAV CORNARE, en El Santuario, Antioquia. Los medicamentos deben ser entregados en los empaques que defina el

fabricante para cada producto. El traslado de los medicamentos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
e) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados.
f) Suministrar en un término máximo de setenta y dos (72) horas, medicamentos que sean requeridos por la Corporación, previa solicitud de los mismos. El suministro deberá efectuarse cuando lo requiera la Corporación.
g) Suministrar los medicamentos que se requieran de acuerdo a las necesidades y criterio del profesional en determinado momento, sin necesidad de que estos estén estipulados en el estudio de mercados, garantizando así el bienestar de los animales.
h) Los medicamentos deben tener registro INVIMA y deben estar dentro del tiempo de caducidad establecido para cada uno (fecha de vencimiento mayor a un año), de lo contrario, deberán ser reemplazados. Garantizando la calidad y cantidad de los medicamentos suministrados.
i) Los medicamentos que requieran cadena de frio estricta, deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del fabricante de cada medicamento. El proveedor deberá garantizar que esta cadena de frio se cumpla.
j) Para los medicamentos controlados, el proveedor deberá presentar la resolución vigente que lo acredite como proveedor autorizado por el fondo nacional de estupefacientes conforme a la regulación sanitaria aplicable, o acreditar debidamente que la solicitud de ampliación, modificación o actualización de su autorización está en trámite ante la autoridad competente, en concordancia con la exigencia normativa actual soportada en la Resolución 315 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual adopta listados de sustancias sometidas a fiscalización y de medicamentos de control especial (Anexo Técnico N.º 1 y N° 3), y en la Resolución 116 de 2026, que modifica y actualiza dichos listados incorporando nuevas sustancias y medicamentos de control especial al régimen de fiscalización sanitaria en Colombia.
k) Emitir factura para cobro después de la entrega a satisfacción

3. PLAZO:

El contrato será hasta agotar presupuesto dando inicio una vez culmine la etapa de legalización y aprobación del contrato en SECOP II, sin superar el plazo máximo del convenio marco S-CI-833-2025 que es el 30 de septiembre de 2026.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($30.299.355)** incluido IVA, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso, es de anotar que el mismo será hasta agotar presupuesto, razón por la cual los proponentes deberán ofertar cada uno de los ítems por valor unitario con el fin de que la Corporación pueda establecer la oferta más favorable

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

_____

ANGELA G. VILLEGAS AGUDELO
Contratista
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Gmail angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN MEDICAMENTOS CORNARE

3 mensajes

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 12 de marzo de 2026 a las 10:10 a.m.
Para: JOSE EDILSON CARDENAS ALZATE <globalservicios.sas@gmail.com>

Buen día

Un gusto saludarlos de nuevo

Nos encontramos en fase de estudio de mercado para una MINIMA CUANTIA que publicaremos con la finalidad de realizar el suministro de medicamentos para el manejo y control de la especie de hipopótamo común en el Magdalena Medio, por lo cual requerimos de su colaboración con la cotización de los productos enlistados en la solicitud adjunta.

Agradecemos nos aporten su cotización en papel membrete, especificando %IVA y condiciones para el suministro.

Adjuntamos nuestro RUT para los fines pertinentes.

Muchas gracias por su atención y pronta respuesta.

Feliz día.
--

Angela Gabriela Villegas Agudelo
Apoyo administrativo Oficina de Gestión de la Biodiversidad

CORNARE
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
PBX. 5201170 ext. 182
El Santuario - Antioquia

2 archivos adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACIÓN GLOBAL CONTRATISTAS.pdf
451K

RUT ACTUALIZADO DICIEMBRE CORNARE.pdf
262K

JOSE EDILSON CARDENAS ALZATE <globalservicios.sas@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 8:00 a.m.
Para: angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

buen dia, adjunto cotizacion.

Globalservicios contrartistas s.a.s
Nit:900548190-9
Celular:3113577531
"UN MUNDO DE SERVICIOS"

[Texto citado oculto]

COTIZACION MEDICAMENTOS 2026 GLOBAL SERVICIOS CONTRATISTAS.pdf
296K

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 13 de marzo de 2026 a las 9:16 a.m.
Para: JOSE EDILSON CARDENAS ALZATE <globalservicios.sas@gmail.com>

Mil gracias! Recibido.
[Texto citado oculto]
--

Angela Gabriela Villegas Agudelo
Apoyo administrativo Oficina de Gestión de la Biodiversidad

CORNARE
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
PBX. 5201170 ext. 182
El Santuario - Antioquia

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores
GLOBAL SERVICIOS CONTRATISTAS S.A.S
Correo: **globalservicios.sas@gmail.com**

Asunto: Solicitud cotización para el suministro de medicamentos para acciones de mitigación y control de la especie invasora Hipopótamo común en el Magdalena Medio.

Cordial saludo

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición alimento vegetal fresco bajo el objeto: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI-833-2026 SUSCRITO ENTRE CORPOBOYACÁ Y CORNARE"

Por lo anterior se requiere cotizar por unidad (según presentación indicada) los siguientes productos.

Como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	MEDICAMENTO	DESCRICPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Ácido tranexámico -Solución inyectable	Anfibrinolítico-hemostático sistémico	Ampolla x 10 ml	40
2	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml -Solución inyectable	Anticolinérgico (antimuscarínico)	Fco x 50 ml	5
3	Complejo B -Solución inyectable	Estimulante hematopoyético y metabólico	Fco x 100 ml	3
4	Butorfanol tartrato 10 mg/ml -Solución inyectable	analgésico opioide agonista - antagonista	Fco x 10 ml	5
5	Complejo vitamínico A, D3 y E -Solución inyectable	Suplemento vitamínico liposoluble	Fco x 250 ml	1
6	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Agonista alfa-2 adrenérgico (sedante y analgésico)	Fco x 10 ml	5
7	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml -solución inyectable	Analgésico-Antipirético AINE	Fco x 100 ml	3
8	Doxapram clorhidrato	Analéptico	Fco x 20 ml	7
9	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 -Solución Inyectable	Agonista adrenérgico no selectivo	Fco x 20 ml	25
10	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml -Solución inyectable	Anestésico disociativo	Fco x 100 ml	3
11	Ketoprofeno 100 mg/ml -Solución inyectable	antiinflamatorio no esteroideo AINE	Fco x 100 ml	1

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

12	Lidocaína clorhidrato 2% - Solución inyectable	anestésico local tipo amida	Fco x 20 ml	5
13	Midazolam (Benzodiacepina) - solución inyectable	sedante-anticonvulsionante	Ampollas x 3 ml	15
14	Pentobarbital sódico -Solución inyectable para eutanasia	Barbitúrico de acción ultracorta	Fco x 50 ml	20
15	Propofol 10 mg/ml -emulsión inyectable	Anestésico general intravenoso	Frasco de 20 ml	100
16	Sevoflurano -Líquido para vaporización	Anestésico inhalatorio halogenado	Fco x 250 ml	3
17	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml -Solución inyectable	Analgésico opioide sintético	Caja x 10 ampollas	15
18	Yohimbina clorhidrato - Solución inyectable	Antagonista alfa 2-adrenérgico	Fco x 10 ml	50

Debido a que el presente proceso es a necesidad del servicio, debido a la naturaleza misma de los procedimientos a efectuar, donde pueden existir ajustes en los protocolos o metodologías implementadas para el manejo pre quirúrgico, el quirúrgico y el pos quirúrgico, la entidad podrá requerir medicamentos que no se encuentren dentro del listado de especificaciones técnicas.

Sin embargo, en caso de requerirlo la entidad verificará el mercado con dos cotizaciones para realizar la comparación con el proveedor del contrato. En este sentido, el contratista deberá enviar una cotización adicional del producto y deberá cumplir con las certificaciones legales para la comercialización y distribución de dichos productos.

La oferta económica se evaluará tomando el valor de la sumatoria de los precios unitarios con IVA incluido. En todo caso el proponente deberá verificar que el valor total final no supere el valor UNITARIO, ni la sumatoria de los precios unitarios fijados por la Entidad en la presente modalidad de selección. Teniendo en cuenta que es hasta agotar presupuesto.

Los medicamentos deberán ser entregados en el almacén de la sede principal de CORNARE, ubicado en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 El Santuario, Antioquia.

El contrato a celebrar es de suministro, a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** entendiendo que será hasta agotar presupuesto, por lo cual las cantidades serán definidas una vez se cuente con los valores unitarios dados en la oferta del proponente. En ese sentido, el contrato será definido por el menor valor unitario ofertado.

2. ENTREGABLES

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá realizar la entrega de los medicamentos en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 sede principal, CAV CORNARE, en El Santuario, Antioquia. Los medicamentos deben ser entregados en los empaques que defina el

fabricante para cada producto. El traslado de los medicamentos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
e) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados.
f) Suministrar en un término máximo de setenta y dos (72) horas, medicamentos que sean requeridos por la Corporación, previa solicitud de los mismos. El suministro deberá efectuarse cuando lo requiera la Corporación.
g) Suministrar los medicamentos que se requieran de acuerdo a las necesidades y criterio del profesional en determinado momento, sin necesidad de que estos estén estipulados en el estudio de mercados, garantizando así el bienestar de los animales.
h) Los medicamentos deben tener registro INVIMA y deben estar dentro del tiempo de caducidad establecido para cada uno (fecha de vencimiento mayor a un año), de lo contrario, deberán ser reemplazados. Garantizando la calidad y cantidad de los medicamentos suministrados.
i) Los medicamentos que requieran cadena de frio estricta, deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del fabricante de cada medicamento. El proveedor deberá garantizar que esta cadena de frio se cumpla.
j) Para los medicamentos controlados, el proveedor deberá presentar la resolución vigente que lo acredite como proveedor autorizado por el fondo nacional de estupefacientes conforme a la regulación sanitaria aplicable, o acreditar debidamente que la solicitud de ampliación, modificación o actualización de su autorización está en trámite ante la autoridad competente, en concordancia con la exigencia normativa actual soportada en la Resolución 315 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual adopta listados de sustancias sometidas a fiscalización y de medicamentos de control especial (Anexo Técnico N.º 1 y N° 3), y en la Resolución 116 de 2026, que modifica y actualiza dichos listados incorporando nuevas sustancias y medicamentos de control especial al régimen de fiscalización sanitaria en Colombia.
k) Emitir factura para cobro después de la entrega a satisfacción

3. PLAZO:

El contrato será hasta agotar presupuesto dando inicio una vez culmine la etapa de legalización y aprobación del contrato en SECOP II, sin superar el plazo máximo del convenio marco S-CI-833-2025 que es el 30 de septiembre de 2026.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($30.299.355)** incluido IVA, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo a los documentos del proceso, es de anotar que el mismo será hasta agotar presupuesto, razón por la cual los proponentes deberán ofertar cada uno de los ítems por valor unitario con el fin de que la Corporación pueda establecer la oferta más favorable

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

_____

ANGELA G. VILLEGAS AGUDELO
Contratista
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Gmail **angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>**

SOLICITUD DE COTIZACIÓN MEDICAMENTOS CORNARE

5 mensajes

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 11:29 a.m.
Para: subgerencia@intercomercialmedica.com
CC: Bryan Stiveth Marin Guarin <bmarin@cornare.gov.co>

Buen día Lorena

Un gusto saludarte de nuevo

Nos encontramos en fase de estudio de mercado para una MINIMA CUANTIA que publicaremos con la finalidad de realizar el suministro de medicamentos para el manejo y control de la especie de hipopótamo común en el Magdalena Medio, por lo cual requerimos de su colaboración con la cotización de los productos enlistados en la solicitud adjunta.

Agradecemos nos aporten su cotización en papel membrete, especificando %IVA y condiciones para el suministro.

Adjuntamos nuestro RUT para los fines pertinentes.

Muchas gracias por su atención y pronta respuesta.

Feliz día.

--

Angela Gabriela Villegas Agudelo
Apoyo administrativo Oficina de Gestión de la Biodiversidad

CORNARE
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
PBX. 5201170 ext. 182
El Santuario - Antioquia

2 archivos adjuntos

SOLICITUD DE COTIZACIÓN INTERCOMERCIAL MEDICA.pdf
451K

RUT ACTUALIZADO DICIEMBRE CORNARE.pdf
262K

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 12:07 p.m.
Para: subgerencia@intercomercialmedica.com
CC: Bryan Stiveth Marin Guarin <bmarin@cornare.gov.co>

Hola buen día, repito el correo con la solicitud corregida, me había quedado algo que no corresponde.

MIl disculpas

--

Angela Gabriela Villegas Agudelo
Apoyo administrativo Oficina de Gestión de la Biodiversidad

CORNARE
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
PBX. 5201170 ext. 182
El Santuario - Antioquia

SOLICITUD DE COTIZACIÓN INTERCOMERCIAL MEDICA.pdf
452K

---

subgerencia@intercomercialmedica.com <subgerencia@intercomercialmedica.com> 5 de marzo de 2026 a las 9:44 a.m.

Para: angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>
CC: Bryan Stiveth Marin Guarin <bmarin@cornare.gov.co>

Reciba un cordial saludo en nombre de la empresa **INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S.**; por este medio nos permitimos enviarle la cotización solicitada de los insumos médicos que manejamos.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o requerimiento.

Feliz día.

Atentamente,

Lorena Vargas Morales
INTERCOMERCIAL MÉDICA
+57 (311) 381 8894 - (315) 300 4020 - (311) 381 8951
Carrera 66A No. 11-07, Barrio: El Limonar. Cali, Valle del Cauca, Colombia.
@intercomercialmedica
www.intercomercialmedica.com

[Texto citado oculto]

Cotizacion Cornare.xlsx.pdf
733K

---

subgerencia@intercomercialmedica.com <subgerencia@intercomercialmedica.com> 9 de marzo de 2026 a las 7:52 p.m.
Para: angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto cotización modificada.

Quedo atenta.

Lorena Vargas Morales

INTERCOMERCIAL MÉDICA

+57 (311) 381 8894 - (315) 300 4020 - (311) 381 8951

Carrera 66A No. 11-07, Barrio: El Limonar. Cali, Valle del Cauca, Colombia.

@intercomercialmedica

www.intercomercialmedica.com

[Texto citado oculto]

PDF Cotizacion Cornare.xlsx.pdf
732K

---

subgerencia@intercomercialmedica.com <subgerencia@intercomercialmedica.com> 10 de marzo de 2026 a las 2:34 p.m.
Para: angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto cotización modificada.

Quedo atenta.

Lorena Vargas Morales

INTERCOMERCIAL MÉDICA

+57 (311) 381 8894 - (315) 300 4020 - (311) 381 8951

Carrera 66A No. 11-07, Barrio: El Limonar. Cali, Valle del Cauca, Colombia.

@intercomercialmedica

www.intercomercialmedica.com

[Texto citado oculto]

Cotizacion Cornare.xlsx.pdf
734K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores
OCCIFARMA
Correo: ventasoccifarma@gmail.com

Asunto: Solicitud cotización para el suministro de medicamentos para acciones de mitigación y control de la especie invasora Hipopótamo común.

Cordial saludo

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de medicamentos bajo el objeto: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI-833-2026 SUSCRITO ENTRE CORPOBOYACÁ Y CORNARE"

Por lo anterior se requiere cotizar por unidad (según presentación indicada) los siguientes productos.

Como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	MEDICAMENTO	DESCRICPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Ácido tranexámico - Solución inyectable	Anfibrinolítico-hemostático sistémico	Ampolla x 10 ml	5
2	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml -Solución inyectable	Anticolinérgico (antimuscarínico)	Fco x 50 ml	5
3	Complejo B -Solución inyectable	Estimulante hematopoyético y metabólico	Fco x 100 ml	3
4	Butorfanol tartrato 10 mg/ml -Solución inyectable	analgésico opioide agonista -antagonista	Fco x 10 ml	5
5	Complejo vitamínico A, D3 y E -Solución inyectable	Suplemento vitamínico liposoluble	Fco x 250 ml	1
6	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Agonista alfa-2 adrenérgico (sedante y analgésico)	Fco x 10 ml	5
7	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml - solución inyectable	Analgésico-Antipirético AINE	Fco x 100 ml	3
8	Doxapram clorhidrato	Analéptico	Fco x 20 ml	7

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

9	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 -Solución Inyectable	Agonista adrenérgico no selectivo	Fco x 20 ml	25
10	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml -Solución inyectable	Anestésico disociativo	Fco x 100 ml	3
11	Ketoprofeno 100 mg/ml -Solución inyectable	antiinflamatorio no esteroideo AINE	Fco x 100 ml	1
12	Lidocaína clorhidrato 2% -Solución inyectable	anestésico local tipo amida	Fco x 20 ml	5
13	Midazolam (Benzodiacepina) -solución inyectable	sedante-anticonvulsionante	Ampollas x 3 ml	15
14	Pentobarbital sódico -Solución inyectable para eutanasia	Barbitúrico de acción ultracorta	Fco x 50 ml	55
15	Propofol 10 mg/ml -emulsión inyectable	Anestésico general intravenoso	Frasco de 20 ml	100
16	Sevoflurano -Líquido para vaporización	Anestésico inhalatorio halogenado	Fco x 250 ml	3
17	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml -Solución inyectable	Analgésico opioide sintético	Caja x 10 ampollas	15
18	Vitaminas A, D y E inyectables -Solución inyectable	Suplemento vitamínico	Fco x 250 ml	1
19	Yohimbina clorhidrato -Solución inyectable	Antagonista alfa 2-adrenérgico	Fco x 10 ml	50

Debido a que el presente proceso es a necesidad del servicio, debido a la naturaleza misma de los procedimientos a efectuar, donde pueden existir ajustes en los protocolos o metodologías implementadas para el manejo pre quirúrgico, el quirúrgico y el pos quirúrgico, la entidad podrá requerir medicamentos que no se encuentren dentro del listado de especificaciones técnicas.

Sin embargo, en caso de requerirlo la entidad verificará el mercado con dos cotizaciones para realizar la comparación con el proveedor del contrato. En este sentido, el contratista deberá enviar una cotización adicional del producto y deberá cumplir con las certificaciones legales para la comercialización y distribución de dichos productos.

La oferta económica se evaluará tomando el valor de la sumatoria de los precios unitarios con IVA incluido. En todo caso el proponente deberá verificar que el valor total final no supere el valor UNITARIO, ni la sumatoria de los precios unitarios fijados por la Entidad en la presente modalidad de selección. Teniendo en cuenta que es hasta agotar presupuesto.

Los medicamentos deberán ser entregados en el almacén de la sede principal de CORNARE, ubicado en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 El Santuario, Antioquia.

El contrato a celebrar es de suministro, a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** entendiendo que será hasta agotar presupuesto, por lo cual las cantidades serán definidas una vez se cuente con los valores unitarios dados en la oferta

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

del proponente. En ese sentido, el contrato será definido por el menor valor unitario ofertado.

2. ENTREGABLES

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá realizar la entrega de los medicamentos en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 sede principal, CAV CORNARE, en El Santuario, Antioquia. Los medicamentos deben ser entregados en los empaques que defina el fabricante para cada producto. El traslado de los medicamentos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
e) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados.
f) Suministrar en un término máximo de setenta y dos (72) horas, medicamentos que sean requeridos por la Corporación, previa solicitud de los mismos. El suministro deberá efectuarse cuando lo requiera la Corporación.
g) Suministrar los medicamentos que se requieran de acuerdo a las necesidades y criterio del profesional en determinado momento, sin necesidad de que estos estén estipulados en el estudio de mercados, garantizando así el bienestar de los animales.
h) Los medicamentos deben tener registro INVIMA y deben estar dentro del tiempo de caducidad establecido para cada uno (fecha de vencimiento mayor a un año), de lo contrario, deberán ser reemplazados. Garantizando la calidad y cantidad de los medicamentos suministrados.
i) Los medicamentos que requieran cadena de frio estricta, deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del fabricante de cada medicamento. El proveedor deberá garantizar que esta cadena de frio se cumpla.
j) Para los medicamentos controlados, el proveedor deberá presentar la resolución vigente que lo acredite como proveedor autorizado por el fondo nacional de estupefacientes conforme a la regulación sanitaria aplicable, o acreditar debidamente que la solicitud de ampliación, modificación o actualización de su autorización está en trámite ante la autoridad competente, en concordancia con la exigencia normativa actual soportada en la Resolución 315 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual adopta listados de sustancias sometidas a fiscalización y de medicamentos de control especial (Anexo Técnico N.º 1 y N° 3), y en la Resolución 116 de 2026, que modifica y actualiza dichos listados incorporando nuevas sustancias y medicamentos de control especial al régimen de fiscalización sanitaria en Colombia.
k) Emitir factura para cobro después de la entrega a satisfacción

3. PLAZO:

El contrato será hasta agotar presupuesto dando inicio una vez culmine la etapa de legalización y aprobación del contrato en SECOP II, sin superar el plazo máximo del convenio marco S-CI-833-2025 que es el 30 de septiembre de 2026.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($30.299.355)** incluido IVA, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

a los documentos del proceso, es de anotar que el mismo será hasta agotar presupuesto, razón por la cual los proponentes deberán ofertar cada uno de los ítems por valor unitario con el fin de que la Corporación pueda establecer la oferta más favorable

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.



_____

ANGELA G. VILLEGAS AGUDELO
Contratista
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

Gmail angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

SOLICITUD DE COTIZACIÓN MEDICAMENTOS CORNARE

5 mensajes

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 11:37 a.m.
Para: ventasoccifarma@gmail.com
CC: Bryan Stiveth Marin Guarin <bmarin@cornare.gov.co>

Buen día

Un gusto saludarlos de nuevo

Nos encontramos en fase de estudio de mercado para una MINIMA CUANTIA que publicaremos con la finalidad de realizar el suministro de medicamentos para el manejo y control de la especie de hipopótamo común en el Magdalena Medio, por lo cual requerimos de su colaboración con la cotización de los productos enlistados en la solicitud adjunta.

Agradecemos nos aporten su cotización en papel membrete, especificando %IVA y condiciones para el suministro.

Adjuntamos nuestro RUT para los fines pertinentes.

Muchas gracias por su atención y pronta respuesta.

Feliz día.
--

Angela Gabriela Villegas Agudelo
Apoyo administrativo Oficina de Gestión de la Biodiversidad

CORNARE
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
PBX. 5201170 ext. 182
El Santuario - Antioquia

2 archivos adjuntos

RUT ACTUALIZADO DICIEMBRE CORNARE.pdf
262K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OCCIFARMA.pdf
452K

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 3 de marzo de 2026 a las 12:05 p.m.
Para: ventasoccifarma@gmail.com
CC: Bryan Stiveth Marin Guarin <bmarin@cornare.gov.co>

Hola buen día, repito el correo con la solicitud corregida, me había quedado algo que no corresponde.

MIl disculpas

--

Angela Gabriela Villegas Agudelo
Apoyo administrativo Oficina de Gestión de la Biodiversidad

CORNARE
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
PBX. 5201170 ext. 182
El Santuario - Antioquia

--

2 archivos adjuntos

RUT ACTUALIZADO DICIEMBRE CORNARE.pdf
262K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OCCIFARMA.pdf
452K

---

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 9 de marzo de 2026 a las 1:34 p.m.
Para: ventasoccifarma@gmail.com

Hola buen día.

Reenviamos solicitud para la cotización de unos medicamentos.

Muchas gracias.
[Texto citado oculto]
--

Angela Gabriela Villegas Agudelo
Apoyo administrativo Oficina de Gestión de la Biodiversidad

CORNARE
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
PBX. 5201170 ext. 182
El Santuario - Antioquia

2 archivos adjuntos

RUT ACTUALIZADO DICIEMBRE CORNARE.pdf
262K

SOLICITUD DE COTIZACIÓN OCCIFARMA.pdf
452K

Occifarma ltda <ventasoccifarma@gmail.com> 10 de marzo de 2026 a las 3:46 p.m.
Para: angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com>

Cordial saludo,

Adjunto cotización solicitada.

Quedamos atentos a sus comentarios.

Cordialmente,

DISTRIBUCIONES OCCIFARMA SAS
NIT: 805.031.077-1
Telefono: (602) 3399505
Dirección: CL 13 68 - 64. OFICINA 309. Santiago de Cali
Correo: ventasoccifarma@gmail.com
[Texto citado oculto]

COTIZACIÓN NARE.xlsx.pdf
193K

---

angela villegas <angelagabriela.villegas@gmail.com> 11 de marzo de 2026 a las 8:50 a.m.

Para: Occifarma ltda <ventasoccifarma@gmail.com>

muchas gracias.. La revisaremos y si alguna duda, les estaremos comunicando.

Feliz día.

[Texto citado oculto]

--

Angela Gabriela Villegas Agudelo
Apoyo administrativo Oficina de Gestión de la Biodiversidad

CORNARE
Autopista Medellín - Bogotá Carrera 59 N. 44 - 48 Km. 54
PBX. 5201170 ext. 182
El Santuario - Antioquia

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Señores
OCCIFARMA
Correo: ventasoccifarma@gmail.com

Asunto: Solicitud cotización para el suministro de medicamentos para acciones de mitigación y control de la especie invasora Hipopótamo común.

Cordial saludo

Cornare está interesada en adelantar un proceso de Mínima Cuantía, para la adquisición de medicamentos bajo el objeto: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI-833-2026 SUSCRITO ENTRE CORPOBOYACÁ Y CORNARE"

Por lo anterior se requiere cotizar por unidad (según presentación indicada) los siguientes productos.

Como soporte al análisis del sector/mercado, lo invitamos a presentar el valor, que usted cobraría para suministrar lo siguiente:

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

	MEDICAMENTO	DESCRICPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	Ácido tranexámico - Solución inyectable	Anfibrinolítico-hemostático sistémico	Ampolla x 10 ml	5
2	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml -Solución inyectable	Anticolinérgico (antimuscarínico)	Fco x 50 ml	5
3	Complejo B -Solución inyectable	Estimulante hematopoyético y metabólico	Fco x 100 ml	3
4	Butorfanol tartrato 10 mg/ml -Solución inyectable	analgésico opioide agonista -antagonista	Fco x 10 ml	5
5	Complejo vitamínico A, D3 y E -Solución inyectable	Suplemento vitamínico liposoluble	Fco x 250 ml	1
6	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Agonista alfa-2 adrenérgico (sedante y analgésico)	Fco x 10 ml	5
7	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml - solución inyectable	Analgésico-Antipirético AINE	Fco x 100 ml	3
8	Doxapram clorhidrato	Analéptico	Fco x 20 ml	7

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

9	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 -Solución Inyectable	Agonista adrenérgico no selectivo	Fco x 20 ml	25
10	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml -Solución inyectable	Anestésico disociativo	Fco x 100 ml	3
11	Ketoprofeno 100 mg/ml -Solución inyectable	antiinflamatorio no esteroideo AINE	Fco x 100 ml	1
12	Lidocaína clorhidrato 2% -Solución inyectable	anestésico local tipo amida	Fco x 20 ml	5
13	Midazolam (Benzodiacepina) -solución inyectable	sedante-anticonvulsionante	Ampollas x 3 ml	15
14	Pentobarbital sódico -Solución inyectable para eutanasia	Barbitúrico de acción ultracorta	Fco x 50 ml	55
15	Propofol 10 mg/ml -emulsión inyectable	Anestésico general intravenoso	Frasco de 20 ml	100
16	Sevoflurano -Líquido para vaporización	Anestésico inhalatorio halogenado	Fco x 250 ml	3
17	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml -Solución inyectable	Analgésico opioide sintético	Caja x 10 ampollas	15
18	Vitaminas A, D y E inyectables -Solución inyectable	Suplemento vitamínico	Fco x 250 ml	1
19	Yohimbina clorhidrato -Solución inyectable	Antagonista alfa 2-adrenérgico	Fco x 10 ml	50

Debido a que el presente proceso es a necesidad del servicio, debido a la naturaleza misma de los procedimientos a efectuar, donde pueden existir ajustes en los protocolos o metodologías implementadas para el manejo pre quirúrgico, el quirúrgico y el pos quirúrgico, la entidad podrá requerir medicamentos que no se encuentren dentro del listado de especificaciones técnicas.

Sin embargo, en caso de requerirlo la entidad verificará el mercado con dos cotizaciones para realizar la comparación con el proveedor del contrato. En este sentido, el contratista deberá enviar una cotización adicional del producto y deberá cumplir con las certificaciones legales para la comercialización y distribución de dichos productos.

La oferta económica se evaluará tomando el valor de la sumatoria de los precios unitarios con IVA incluido. En todo caso el proponente deberá verificar que el valor total final no supere el valor UNITARIO, ni la sumatoria de los precios unitarios fijados por la Entidad en la presente modalidad de selección. Teniendo en cuenta que es hasta agotar presupuesto.

Los medicamentos deberán ser entregados en el almacén de la sede principal de CORNARE, ubicado en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 El Santuario, Antioquia.

El contrato a celebrar es de suministro, a través de un proceso de **SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA** entendiendo que será hasta agotar presupuesto, por lo cual las cantidades serán definidas una vez se cuente con los valores unitarios dados en la oferta

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

del proponente. En ese sentido, el contrato será definido por el menor valor unitario ofertado.

2. ENTREGABLES

a) Atender las recomendaciones de **Cornare**.
b) Cumplir con lo establecido en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.
c) Realizar el objeto del contrato de acuerdo a las especificaciones técnicas definidas en los documentos del presente proceso.
d) El contratista deberá realizar la entrega de los medicamentos en la Autopista Medellín – Bogotá, Carrera 59 44-48, Kilómetro 54 sede principal, CAV CORNARE, en El Santuario, Antioquia. Los medicamentos deben ser entregados en los empaques que defina el fabricante para cada producto. El traslado de los medicamentos deberá ser asumido por el contratista en su totalidad, garantizando que lleguen en perfecto estado.
e) Garantizar la oportuna y eficaz prestación del objeto contratado, respondiendo por la calidad de los elementos suministrados.
f) Suministrar en un término máximo de setenta y dos (72) horas, medicamentos que sean requeridos por la Corporación, previa solicitud de los mismos. El suministro deberá efectuarse cuando lo requiera la Corporación.
g) Suministrar los medicamentos que se requieran de acuerdo a las necesidades y criterio del profesional en determinado momento, sin necesidad de que estos estén estipulados en el estudio de mercados, garantizando así el bienestar de los animales.
h) Los medicamentos deben tener registro INVIMA y deben estar dentro del tiempo de caducidad establecido para cada uno (fecha de vencimiento mayor a un año), de lo contrario, deberán ser reemplazados. Garantizando la calidad y cantidad de los medicamentos suministrados.
i) Los medicamentos que requieran cadena de frio estricta, deberán ser entregados de acuerdo con las especificaciones del fabricante de cada medicamento. El proveedor deberá garantizar que esta cadena de frio se cumpla.
j) Para los medicamentos controlados, el proveedor deberá presentar la resolución vigente que lo acredite como proveedor autorizado por el fondo nacional de estupefacientes conforme a la regulación sanitaria aplicable, o acreditar debidamente que la solicitud de ampliación, modificación o actualización de su autorización está en trámite ante la autoridad competente, en concordancia con la exigencia normativa actual soportada en la Resolución 315 de 2020 del Ministerio de Salud y Protección Social, la cual adopta listados de sustancias sometidas a fiscalización y de medicamentos de control especial (Anexo Técnico N.º 1 y N° 3), y en la Resolución 116 de 2026, que modifica y actualiza dichos listados incorporando nuevas sustancias y medicamentos de control especial al régimen de fiscalización sanitaria en Colombia.
k) Emitir factura para cobro después de la entrega a satisfacción

3. PLAZO:

El contrato será hasta agotar presupuesto dando inicio una vez culmine la etapa de legalización y aprobación del contrato en SECOP II, sin superar el plazo máximo del convenio marco S-CI-833-2025 que es el 30 de septiembre de 2026.

4. VALOR Y FORMA DE PAGO:

El presupuesto oficial es por la suma de **TREINTA MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/L ($30.299.355)** incluido IVA, el cual se encuentra amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal anexo

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064
Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

a los documentos del proceso, es de anotar que el mismo será hasta agotar presupuesto, razón por la cual los proponentes deberán ofertar cada uno de los ítems por valor unitario con el fin de que la Corporación pueda establecer la oferta más favorable

La Corporación efectuará el respectivo pago dentro de los 30 días calendario siguientes a la presentación de los requisitos mencionados anteriormente.



_____

ANGELA G. VILLEGAS AGUDELO
Contratista
Oficina de Gestión de la Biodiversidad, AP y SE.

SC 1544-1 SA 159-1 CN-22-064

Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare "CORNARE"
Km 50 Autopista Medellín - Bogotá. Carrera 59 Nº 44-48 El Santuario - Antioquia. Nit:890985138-3
Teléfonos: 520 11 70 – 546 16 16, www.cornare.gov.co, e-mail: cliente@cornare.gov.co
cornare

COTIZACION 1

Santiago de Cali, 5 de marzo de 2026

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NARE CORNARE

Cotizacion: "SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL CONVENIO S-CI-833-2026 SUSCRITO ENTRE CORPOBOYACÁ Y CORNARE"									
ITEM	**MEDICAMENTO**	**DESCRICPICIÓN**	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**IVA**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**	**OBSERVACIONES**
1	Ácido tranexámico - Solución inyectable	Anfibrinolítico- hemostático sistémico	Ampolla x 5 ml	5	$ 5.750	0%	$ 5.750	$ 28.750	Se cotiza ampolla x 5 ml
2	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml -Solución inyectable	Anticolinérgico (antimuscarínico)	Fco x 50 ml	5	$ 60.000	0%	$ 60.000	$ 300.000	
3	Complejo B -Solución inyectable	Estimulante hematopoyético y metabólico	Fco x 100 ml	3	$ 89.400	0%	$ 89.400	$ 268.200	
4	Butorfanol tartrato 10 mg/ml -Solución inyectable	analgésico opioide agonista - antagonista	Fco x 10 ml	5	$ 816.000	0%	$ 816.000	$ 4.080.000	
5	Complejo vitamínico A, D3 y E -Solución inyectable	Suplemento vitamínico liposoluble	Fco x 250 ml	1	$ 166.600	0%	$ 166.600	$ 166.600	
6	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Agonista alfa-2 adrenérgico (sedante y analgésico)	Fco x 10 ml	5	$ 497.800	0%	$ 497.800	$ 2.489.000	
7	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml - solución inyectable	Analgésico-Antipirético AINE	Fco x 100 ml	3	$ 95.400	0%	$ 95.400	$ 286.200	
8	Doxapram clorhidrato	Analéptico	Fco x 20 ml	7	$ 302.778	0%	$ 302.778	$ 2.119.446	
9	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 -Solución Inyectable	Agonista adrenérgico no selectivo	Fco x 20 ml	25	$ 67.800	0%	$ 67.800	$ 1.695.000	
10	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml -Solución inyectable	Anestésico disociativo	Fco x 100 ml	3	$ 592.704	0%	$ 592.704	$ 1.778.112	
11	Ketoprofeno 100 mg/ml - Solución inyectable	antiinflamatorio no esteroideo AINE	Fco x 100 ml	1	$ 233.212	0%	$ 233.212	$ 233.212	
12	Lidocaína clorhidrato 2% - Solución inyectable	anestésico local tipo amida	Fco x 20 ml	5	$ 4.371	0%	$ 4.371	$ 21.854	
13	Midazolam (Benzodiacepina) -solución inyectable	sedante- anticonvulsionante	Ampollas x 3 ml	15	$ 9.750	0%	$ 9.750	$ 146.250	Se cotiza MIDAZOLAM 15MG/3ML
14	Pentobarbital sódico - Solución inyectable para eutanasia	Barbitúrico de acción ultracorta	Fco x 50 ml	55	$ 677.392	0%	$ 677.392	$ 37.256.560	
15	Propofol 10 mg/ml - emulsión inyectable	Anestésico general intravenoso	Frasco de 20 ml	100	$ 12.196	0%	$ 12.196	$ 1.219.600	
16	Sevoflurano -Líquido para vaporización	Anestésico inhalatorio halogenado	Fco x 250 ml	3	$ 667.446	0%	$ 667.446	$ 2.002.338	
17	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml -Solución inyectable	Analgésico opioide sintético	Caja x 10 ampollas	15	$ 6.198	0%	$ 6.198	$ 92.970	
18	Vitaminas A, D y E inyectables -Solución inyectable	Suplemento vitamínico	Fco x 250 ml	1	$ 166.600	0%	$ 166.600	$ 166.600	
19	Yohimbina clorhidrato - Solución inyectable	Antagonista alfa 2- adrenérgico	Fco x 10 ml	50	$ 235.400	0%	$ 235.400	$ 11.770.000	
		TOTAL						**$ 66.120.692**	

Para mas información:
DIRECCION: CR 66A #11 07 - SANTIAGO DE CALI
subgerencia@intercomercialmedica.com - im@intercomercialmedica.com
CELULAR: 3113818951

Esta cotización ha sido autorizada por:

LELYS MIREYA MORALES RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL
INTERCOMERCIAL MÉDICA S.A.S.
NIT 830501223-7

COTIZACION 2

Occifarma DISTRIBUCIONES
DISTRIBUCIONES OCCIFARMA SAS

Santiago de Cali, 10 de marzo de 2026

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL RIONEGRO NA

ITEM	MEDICAMENTO	DESCRICPICIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	Ácido tranexámico - Solución inyectable	Anfibrinolítico- hemostático sistémico	Ampolla x 10 ml	5	$ 10.000	$ 50.000
2	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml -Solución inyectable	Anticolinérgico (antimuscarínico)	Fco x 50 ml	5	$ 58.000	$ 290.000
3	Complejo B -Solución inyectable	Estimulante hematopoyético y metabólico	Fco x 100 ml	3	$ 90.000	$ 270.000
4	Butorfanol tartrato 10 mg/ml -Solución inyectable	analgésico opioide agonista - antagonista	Fco x 10 ml	5	No se cotiza es medicamento controlado	
5	Complejo vitamínico A, D3 y E -Solución inyectable	Suplemento vitamínico liposoluble	Fco x 250 ml	1	$ 150.000	$ 150.000
6	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml -Solución inyectable	Agonista alfa-2 adrenérgico (sedante y analgésico)	Fco x 10 ml	5	$ 498.000	$ 2.490.000
7	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml - solución inyectable	Analgésico-Antipirético AINE	Fco x 100 ml	3	$ 99.100	$ 297.300
8	Doxapram clorhidrato	Analéptico	Fco x 20 ml	7	$ 305.000	$ 2.135.000
9	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 - Solución Inyectable	Agonista adrenérgico no selectivo	Fco x 20 ml	25	$ 66.900	$ 1.672.500
10	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml -Solución inyectable	Anestésico disociativo	Fco x 100 ml	3	No se cotiza es medicamento controlado	
11	Ketoprofeno 100 mg/ml - Solución inyectable	antiinflamatorio no esteroideo AINE	Fco x 100 ml	1	$ 250.000	$ 250.000
12	Lidocaína clorhidrato 2% - Solución inyectable	anestésico local tipo amida	Fco x 20 ml	5	$ 8.000	$ 40.000
13	Midazolam (Benzodiacepina) -solución inyectable	sedante- anticonvulsionante	Ampollas x 3 ml	15	No se cotiza es medicamento controlado	
14	Pentobarbital sódico - Solución inyectable para eutanasia	Barbitúrico de acción ultracorta	Fco x 50 ml	55	No se cotiza es medicamento controlado	
15	Propofol 10 mg/ml - emulsión inyectable	Anestésico general intravenoso	Frasco de 20 ml	100	No se cotiza es medicamento controlado	
16	Sevoflurano -Líquido para vaporización	Anestésico inhalatorio halogenado	Fco x 250 ml	3	$ 700.000	$ 2.100.000
17	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml -Solución inyectable	Analgésico opioide sintético	Caja x 10 ampollas	15	$ 10.000	$ 150.000
18	Vitaminas A, D y E inyectables -Solución inyectable	Suplemento vitamínico	Fco x 250 ml	1	$ 168.774	$ 168.774
19	Yohimbina clorhidrato - Solución inyectable	Antagonista alfa 2- adrenérgico	Fco x 10 ml	50	$ 415.444	$ 20.772.200

Esta cotización fue autorizada y aprobada por:



CARLOS RAMIREZ
DISTRIBUCIONES OCCIFARMA SAS
REPRESENTANTE LEGAL

Puerto Triunfo, Marzo 12 de 2026

Señores
CORNARE
El Santuario

ASUNTO: Cotización Medicamentos para las actividades de control de hipopótamos en el Magdalena Medio

Presentamos a ustedes la descripción, cantidades y valores para el suministro de los productos requeridos.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT	VR UNITARIO CON IVA	VR TOTAL CON IVA
1	Ácido tranexámico 500 mg – Amp. 5 ml - inyectable	40	$ 5.500	$ 220.000
2	Atropina sulfato 0,5–1 mg/ml -Frasco x 50ml - inyectable	5	$ 41.800	$ 209.000
3	Complejo B -Frasco x 100 ml - inyectable	3	$ 65.750	$ 197.250
4	Butorfanol tartrato 10 mg/ml – Frasco x 10 ml - inyectable	5	$ 536.000	$ 2.680.000
5	Complejo vitamínico A, D3 y E -Frasco x 250 ml- inyectable	1	$ 154.950	$ 154.950
6	Detomidina clorhidrato 10 mg/ml -Frasco x 10 ml - inyectable	5	$ 280.550	$ 1.402.750
7	Dipirona sódica (Metamizol sódico) 500 mg/ml -Frasco x 100 ml - inyectable	3	$ 59.000	$ 177.000
8	Doxapram clorhidrato Frasco x 20 ml	7	$ 172.500	$ 1.207.500
9	Epinefrina (Adrenalina) 1 mg/ml o 1:1000 - Frasco x 20 ml - Inyectable	25	$ 60.000	$ 1.500.000

10	Ketamina clorhidrato 100 mg/ml -Frasco x 100 ml -inyectable	3	$ 205.000	$ 615.000
11	Ketoprofeno 100 mg/ml -Frasco x 100 ml -inyectable	1	$ 137.000	$ 137.000
12	Lidocaína clorhidrato 2% -frasco x 20 ml -inyectable	5	$ 8.250	$ 41.250
13	Midazolam (Benzodiacepina) -Ampollas inyectables x 3 ml	15	$ 8.800	$ 132.000
14	Pentobarbital sódico -Solución inyectable para eutanasia -Frasco x 50 ml	20	$ 520.000	$ 10.400.000
15	Propofol 10 mg/ml -emulsión inyectable -Frasco x 20 ml	100	$ 13.500	$ 1.350.000
16	Sevoflurano -Líquido para vaporización -Frasco x 250 ml	3	$ 400.000	$ 1.200.000
17	Tramadol clorhidrato 50 mg/ml -Caja x 10 ampollas inyectables	15	$ 15.800	$ 237.000
18	Yohimbina clorhidrato –Frasco x 10 ml -inyectable	50	$ 180.350	$ 9.017.500
TOTAL CON IVA				**$ 30.878.200**

Los productos serán suministrados en el corregimiento de Doradal, municipio de Puerto Triunfo de acuerdo con las especificaciones y requerimientos de la Entidad.

Los valores referenciados incluyen impuestos.

Cordialmente



JOSE EDILSON CÁRDENAS ÁLZATE
C.C. 71482055 de Puerto Triunfo

COTIZACION 4

VIGENTE DESDE:
MARZO 01

	PROCESO	Código del Documento
Gabrica EXPERTOS EN MASCOTAS	Servicio al Cliente	COL-SAC-FOR-002
	FORMATO	Versión No. 02
	Toma de Pedidos	

NIT CLIENTE		Fecha: (dd/mm/aa)	9/03/2026

NOMBRE CLIENTE REGISTRADO		VALOR DEL PEDIDO	VALOR DEL PEDIDO + IVA
Notas especiales del pedido:	Cotizacion solicitada por Cornare	$ 5.632.382	$ 5.632.380
Dirección:		Freshdesk ID	Pedido ID / Factura ID
			PV / FAC
Zona de Ventas	telem3	Coordinación	

LÍNEA	CODIGO INTERNO	PRODUCTO	COD DE BARRAS	CANTIDAD	VALOR PRODUCTO MV	VALOR PRODUCTO MV+IVA	PRECIO MV	PRECIO MV+IVA
HOLLIDAY	11201039	VIVIRAM-V FRASCO 10ML	7798042363360	7	$ 1.069.603	$ 1.069.600	$ 152.800	$ 152.800
HOLLIDAY	11201007	BUTORMIN 10ML	7798042362721	5	$ 2.141.998	$ 2.142.000	$ 428.400	$ 428.400
HOLLIDAY	11201024	KETAMINA 50ML	7798042363155	3	$ 374.401	$ 374.400	$ 124.800	$ 124.800
ISOFLURANO	12901002	ISOFLUORANO 250ML	400024023	3	$ 752.100	$ 752.100	$ 250.700	$ 250.700
SYNTEC	14301004	DETOMIDIN 10ML	7898393751073	5	$ 1.294.280	$ 1.294.280	$ 258.856	$ 258.856

COTIZACION 5



Pasa el cursor sobre la imagen para ampliarla. Clic en la imagen para aumentar



ATROPINA SULFATO

SKU: ERMTR10051

Presentación Tamaño (ml/l): 50 ml

10 ML | 50 ML

Stock: Disponible

Precio: $39,200

Cantidad: − 1 +

Añadir al carrito

Descripción

Rec

Utilizamos cookies para hacer el sitio web de CEBA mejor. Estas cookies ayudan a ofrecer una experiencia más personalizada y anuncios relevantes para ti, así como analíticas web para nosotros.

Aceptar



Productos más vendidos...



BUTAZINOL NF 20% X 50 ML
$64,600



OXITETRACICLINA 5% ERMA
Desde $21,900



DEXAMETASONA LA X 10 ML (OVER)
$22,900



BUTAZINOL INYECTABLE
$81,700



DIPIRINA (VECOL)
Desde $18,100

Productos destacados



Precio de venta $6

BUTAZINOL NF 20% X

Disponible



Desde $21.900

OXITETRACICLINA 5%

Disponible



Precio de venta $2

DEXAMETASONA LA X

Disponible



Precio de venta $8

BUTAZINOL INYECTABLE

Disponible



Desde $18.100

DIPIRINA (VECOL)

Disponible



Desde $35.200

Medicamento
Triseptil
Suspension

Disponible

Productos vistos últimamente

Utilizamos cookies para hacer el sitio web de CEBA mejor. Estas cookies ayudan a ofrecer una experiencia más personalizada y anuncios relevantes para ti, así como analíticas web para nosotros.

COTIZACION 5



Todo para tu perro

Explora nuestra colección de accsesorios y alimentos para tu preciada mascota.

Ver productos

Todo por tu gato

Encuentra todos los productos necesarios para el cuidado de tu gato

Ver productos

Todo para el ganado

Descubre nuestra gama de herramientas para el cuidado de tus cultivos

Ver productos

Domicilios

Envío gratis por compras superiores a **$150.000** en Bogotá. Para otras ciudades conoce aquí

Reserva cita médica

Ingresa a www.cebacitas.com y en 4 simples pasos puedes agendar tu cita. Ver más

Promociones

Pensando en tu economía en Ceba tenemos para ti diferentes promociones y descuentos. Te recomendamos estar pendiente de nuestras publicaciones. Ver más

Formas

Tenemo

Utilizamos cookies para hacer el sitio web de CEBA mejor. Estas cookies ayudan a ofrecer una experiencia más personalizada y anuncios relevantes para ti, así como analíticas web para nosotros.

Buscar...
Cerrar
Mi cuenta
Iniciar sesión / Registro
Conoce CebaLovers
Ingreso CebaLover´s



Pasa el cursor sobre la imagen para ampliarla. Clic en la imagen para aumentar



Vitavet Ade Hidro Inyectable Frasco X 250 Ml

SKU: PVTVI10250

Stock: Disponible

Precio: Paga con Addi en **hasta 6 cuotas**. Pide un cupo

$256.500

Cantidad: − 1 +

Utilizamos cookies para hacer el sitio web de CEBA mejor. Estas cookies ayudan a ofrecer una experiencia más personalizada y anuncios relevantes para ti, así como analíticas web para nosotros.

Aceptar

Buscar...

Cerrar

Iniciar sesion / Registro

Ingreso CebaLover´s



Pasa el cursor sobre la imagen para ampliarla. Clic en la imagen para aumentar





Kenogan

SKU: VECAN14100

Presentación Tamaño (ml/l): 100 ml

50 ML | 100 ML

Stock: Disponible

Precio:

Paga con Addi en **hasta 6 cuotas**. Pide un cupo

$110,700

Cantidad: − 1 +

Añadir al carrito

Descripción

Utilizamos cookies para hacer el sitio web de CEBA mejor. Estas cookies ayudan a ofrecer una experiencia más personalizada y anuncios relevantes para ti, así como analíticas web para nosotros.

Aceptar

COTIZACION 5



Productos destacados



Desde $18.800

Meloxic Oral 0.15 %

Disponible



Precio de venta $6

BUTAZINOL NF 20% X 50 ML

Disponible



Desde $29.600

Desinflamon

Disponible



Desde $8.800

ATROPINA SULFATO

Disponible



Precio de venta $2

BUTAZINOL INYECTAE

Disponible



Precio de venta $22.900

DEXAMETASONA LA X 10 ML (OVER)

Disponible

Productos vistos últimamente



Desde $43.400

Ganapen

Disponible



Desde $26.700

Colivet

Disponible



Desde $24.600

Diurivet

Disponible



Desde $18.100

DIPIRINA (VECOL)

Disponible



Desde $11.000

Compleland Inyectable

Disponible



Desde $8.800

ATROPINA SULFATO

Disponible

Todo para tu perro

Explora nuestra colección de accsesorios y alimentos para tu preciada mascota.

Ver productos

Utilizamos cookies para hacer el sitio web de CEBA mejor. Estas cookies ayudan a ofrecer una experiencia más personalizada y anuncios relevantes para ti, así como analíticas web para nosotros.

COTIZACION 5

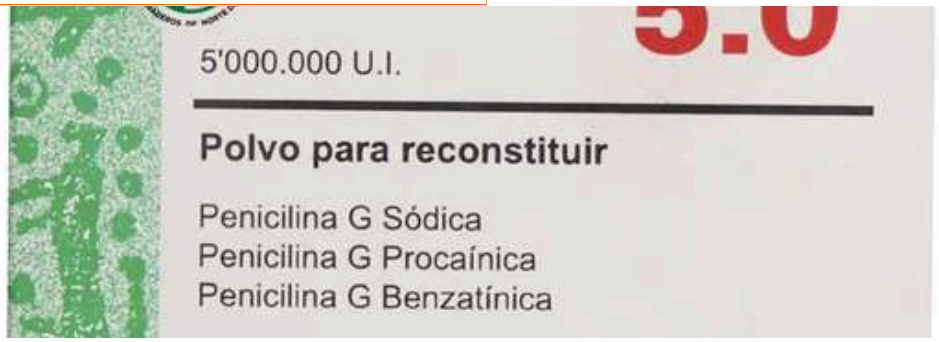


Buscar...

Cerrar

Iniciar sesion / Registro

Ingreso CebaLover´s



Pasa el cursor sobre la imagen para ampliarla. Clic en la imagen para aumentar









Utilizamos cookies para hacer el sitio web de CEBA mejor. Estas cookies ayudan a ofrecer una experiencia más personalizada y anuncios relevantes para ti, así como analíticas web para nosotros.

Aceptar

Presentación Cantidad: 15" UI

5" UI | 7.5" UI | 10" UI | 15" UI

Stock: Disponible

Precio:

Paga con Addi en **hasta 6 cuotas**. Pide un cupo

$77,400

Cantidad: − 1 +

Añadir al carrito

Recomendado



Productos más vendidos...



PENTRILAND (BENZAT+PROC+SODICA)
$27,000



OXITETRACICLINA 5% ERMA
Desde $21,900



OVERPEN X 25 ML
$54,400



LACTAMOX X JGA X 6G SECADO
$9,000



OXITETRACICLINA 5% VICAR
Desde $7,900

Utilizamos cookies para hacer el sitio web de CEBA mejor. Estas cookies ayudan a ofrecer una experiencia más personalizada y anuncios relevantes para ti, así como analíticas web para nosotros.

Productos destacados

COTIZACION 6

ENVÍOS A TODA COLOMBIA

Búsqueda

Home > Edo Dipirona



Edo Dipirona

$50.000 COP

Impuesto incluido.

Si la variante que buscas no está disponible,
contáctanos por WhatsApp

Peso

"20 ml" | 100 ml | 50 ml

1

Agregar al carrito

Retiro disponible en La Res Sede Norte
Normalmente está listo en 24 horas
Ver información de la tienda

ENVÍOS A TODA COLOMBIA



Agotado

Adrenalina Vet X 20 ML

$39.100 COP

Impuesto incluido.

Si la variante que buscas no está disponible,
contáctanos por WhatsApp

1

Agotado

Información

Adrenalina Vet X 20 mL es un medicamento veterinario indicado para el tratamiento de diversas condiciones médicas en animales, tales como la hipotensión, las irregularidades cardíacas, la broncoconstricción asociada al shock anafiláctico, el asma bronquial y como coadyuvante en casos de paro cardíaco total o parcial. Esta solución proporciona un alivio inmediato y eficaz en situaciones críticas.

COTIZACION 6

ENVÍOS A TODA COLOMBIA

Búsqueda

Home > Ganapen inyectable





Ganapen inyectable

$80.800 COP

Impuesto incluido.

Si la variante que buscas no está disponible, contáctanos por WhatsApp

Opciones

5.000.000 UI | 10.000.000 UI | 7.500.000 UI | 15.000.000 UI

1

Agregar al carrito

Retiro disponible en La Res Sede Norte
Normalmente está listo en 24 horas
Ver información de la tienda

Información

GANAPEN es una asociación de Penicilinas G para aplicación intramuscular, de acción específica contra gérmenes Grampositivos y contra ciertas espiroquetas. La Penicilina G es considerada con el fármaco más efectivo contra los estreptococos y clostridios de los animales domésticos.

GANAPEN se distribuye ampliamente en el organismo alcanzando altos niveles en pulmón y riñón lo que permite el tratamiento de las infecciones respiratorias y del tracto urinario producidas por gérmenes sensibles a la Penicilina G.

INDICACIONES

GANAPEN está principalmente indicado en las siguientes enfermedades:

Bovinos: mastitis, procesos infecciosos, carbón sintomático, edema maligno, hemoglobinuria bacilar, tétano, pielonefritis, leptospirosis, actinomicosis, listeriosis y estreptococosis.

Equinos, porcinos y perros: mastitis, procesos infecciosos, tétano, bronconeumonía, leptospirosis, nefritis, metritis, poliartritis y adenitis (equinos).

Tambien te puede gustar

+ Añadir

+ Añadir

+ Añadir

Políticas y costos de envío

Métodos de pago



npos de en

PRINCIPAL

Preguntas Frecuentes

¿Cómo elijo el alimento adecuado para mi mascota?

Recomendamos consultar a tu veterinario 👩‍⚕️ para asegurarte de que estás eligiendo el alimento adecuado según la raza, edad y necesidades de tu mascota. También puedes leer las descripciones detalladas de cada producto.

Si quiero cambiar algún producto que compré, ¿Cómo debo proceder?

¿Puedo devolver medicamentos si mi mascota no los necesita?

¿Puedo recoger mi pedido en alguna tienda?

Ver todas las Preguntas Frecuentes

Documentación legal

Políticas de envío

Políticas de devolución y reembolso

Políticas de privacidad

Términos del servicio

Información de contacto

Suscríbete a nuestro Newsletter

Para obtener ofertas exclusivas y acceso anticipado a nuevos productos para tu mascota 🐈

Correo electrónico

Síguenos

© 2026, LA RES COLOMBIA Tecnología de Shopify

farmalisto

¿Qué estás buscando?





Sevorane Sevoflurano 100% En Frasco Con 250 mL Rx Rx1

Ingrediente Activo:
SEVOFLURANO 100 %

Reg. San:
INVIMA 2020M-014996-R3

PUM:
$1.614 / mL

Referencia:
8054083015149

$403.500 (IVA incl.)

Descripción

Características

ES UN MEDICAMENTO. NO EXCEDER SU CONSUMO. LEER INDICACIONES Y CONTRAINDICACIONES. SI LOS SÍNTOMAS PERSISTEN, CONSULTAR AL MÉDICO.

Referencia 8054083015149

abbvie

Ficha técnica

Registro Sanitario	INVIMA 2020M-014996-R3
CUM	58816
Consecutivo CUM	1
ATC	N01AB08
Principio Activo 1	SEVOFLURANO 100 %

En **Farmalisto** puedes comprar **Sevorane Sevoflurano 100%** Consulta el precio en nuestra web. **Sevorane Sevoflurano 100%** es un medicamento; si usted tiene dudas como: **¿Para qué sirve? ¿Dosis?** deberá consultarla con su médico. La presentación comercial de este medicamento es una **frasco con 250 mL.**

Presentación Comercial (Cantidad)	1
Presentación Comercial Embalaje	Frasco
Cantidad PUM	250
Presentación PUM	mL
Forma Farmacéutica	SOLUCIÓN PARA INHALACIÓN
Vía Administración	INHALACIÓN
RX	
Condiciones Almacenamiento	Ambiente Fresco (9° - 15°)

Farmalisto la Droguería online más grande de Colombia

Nuestros productos provienen de Laboratorios certificados y registrados ante INVIMA en Colombia, brindando **Confianza** y **Seguridad** a nuestros clientes. Nuestra **Droguería** realiza **Domicilios** a todo el país, si tienes dudas con el **precio** de tu producto llámanos. Puedes hacer tus



¡Suscríbete, sé el primero en conocer nuestras mejores ofertas y novedades!

Sí, quiero suscribirme

Ahora no

Edo Mil B

Marca: Edo

SKU: 116920

$59.700

Redímelo con 2.985 puntos soles

Hay **4** personas viendo este producto ahora mismo.

Size: 100

100 500

— 1 +

Agregar a favoritos

¡Completa tu compra!



Nexgard Spectra Desparasitante para...
$78,400
XL



Carvantel Adultos Oral Jga x 5Ml
$12,495 ~~$14,700~~

Agregar al carrito

Completa tu orden con



Edo Mil B
$59,700
100

+



Aciflux Suspensión Sucralfato x 50 Ml
$30,900

+



Carvantel Gatos Oral Jga x 2Ml
$7,565 ~~$8,900~~

Total price $98,165 ~~$99,500~~

Add to cart

APROVECHA: Solo 2 en stock

Compartir

COTIZACION 8

Imagen del producto

Devoluciones

¡Suscríbete, sé el primero en conocer nuestras mejores ofertas y novedades!

Sí, quiero suscribirme

Ahora no

COMPLETA TU COMPRA

ıllos

Tordon xt x 1 Lt

$37.700

1.850 puntos Soles

Invetrina 200 Ec

$12.100

605 puntos Soles

Descripción

Descripción

Complejo B + Calcio - Suplemento Nutricional de Alta Concentración para Animales

Complejo B de Alta Concentración + Calcio es el suplemento nutricional esencial para la salud y el bienestar de tus animales. Este producto innovador está diseñado específicamente para estimular el apetito y mejorar el metabolismo energético, promoviendo un crecimiento saludable y eficiente en una variedad de especies. Ideal en situaciones de recuperación, como en el tratamiento de enfermedades hemoparasitarias, como la fiebre de garrapatas.

Beneficios Clave del Complejo B + Calcio

- **Estimula el Apetito:** Las vitaminas del complejo B p… nto de peso y el crecimiento saludable de tus animales.
- **Recuperación Efectiva:** Ayuda eficazmente en la re… noparasitarias, fortaleciendo el organismo de tus animales.
- **Mejora de la Salud Sanguínea:** Contribuye a la for… ntener la vitalidad de tus animales.
- **Fortalece el Sistema Óseo:** La inclusión de calcio es… na estructura fuerte y sana.

¡Suscríbete, sé el primero en conocer nuestras mejores ofertas y novedades!

Sí, quiero suscribirme

Ahora no

Composición del Suplemento

Cada 100 mL contiene:

- Tiamina Clorhidrato (Vit B1) - 2.500 mg
- Riboflavina-5-Fosfato Sódico (Vit B2) - 350 mg
- Piridoxina Clorhidrato (Vit B6) - 1.500 mg
- Cianocobalamina (Vit B12) - 10.000 mcg
- Nicotinamida - 10.000 mg
- Pantotenato de Calcio - 600 mg
- Excipientes c.s.p - 100 mL

Modo de Uso del Complejo B + Calcio

- Administrar la dosis recomendada según el peso y la especie del animal.
- Consultar con un veterinario para un programa de administración personalizado.
- Observar las mejoras en el apetito y la salud general de tus animales.

¿Por Qué Elegir Nuestro Complejo B + Calcio?

- **Calidad Superior:** Este suplemento ha sido formulado con ingredientes de alta calidad para garantizar resultados eficaces.
- **Resultados Rápidos:** Notarás mejoras en la salud y el crecimiento de tus animales en un corto período de tiempo.
- **Fácil Administración:** Su presentación líquida permite una dosificación sencilla y precisa, ideal para el uso en granjas y establecimientos ganaderos.

¡Optimiza la salud y el crecimiento de tus animales hoy mismo! Adquiere el **Complejo B + Calcio** y asegúrate de que tus animales reciben los nutrientes necesarios para prosperar, trabajando para ti y tu producción.

Nota: Las imágenes del producto son de referencia y pueden no coincidir con la presentación exacta del mismo. Agradecemos tu comprensión.

Características

Inf. nutricional

5.00 ★★★★★ 1 OPINIONES

5 ★	1
4 ★	0
3 ★	0
2 ★	0
1 ★	0

RESEÑAS

1 OPINIONES

5.00 ★★★★★

Reviews por Whatsapp by revie

★★★★★

COTIZACION 8

¡Suscríbete, sé el primero en conocer nuestras mejores ofertas y novedades!

Sí, quiero suscribirme

Ahora no



NUEVO





¡Suscríbete, sé el primero en conocer nuestras mejores ofertas y novedades!

Sí, quiero suscribirme

Ahora no

COTIZACION 8






Ganapen Antibiotico Equinos y Bovinos

Marca: Elanco

SKU: 106321

$89.500

Redímelo con 4.475 puntos soles

Hay **30** personas viendo este producto ahora mismo.

Tamaño: GANAPEN FCO DE 15 MILLONES UI

GANAPEN FCO DE 15 MILLONES UI

1

Agregar a favoritos

¡Consciente hoy a tu Equino 🐴!


Bloque Nutricional Equinos 5Kg
$22,500


Campeón Galletas x 400 g
$23,800

Agregar al carrito

Disponible

Compartir

Imagen del producto

Devoluciones

om/ ook. ram
sen com .co
d/? /Na m/n
pho tura atur

5
0
7
9

Categorias

(https://www.naturalpets.com.co)

Buscar...

inicio (https://www.naturalpets.com.co) / tienda veterinaria virtual (https://www.naturalpets.com.co/tienda/) / medicamentos (https://www.naturalpets.com.co/categoria-producto/medicamentos/) / analgesico (https://www.naturalpets.com.co/categoria-producto/medicamentos/analgesico/) / perros (https://www.naturalpets.com.co/categoria-producto/medicamentos/analgesico/perros-analgesico/) / ketamina (ketonal) 100 mg richmond

COTIZACION 9







ketamina (ketonal) 100 mg richmond

$195,400

Sobre este producto

Ketamina (Ketonal) 100 mg Richmond

Anestésico general disociativo, de acción rápida, solución inyectable acuosa para uso en grandes y pequeños animales.
Ketonal, clorhidrato: 10 g. Excipientes c.s.p.: 100 ml.

ACCIÓN:
Ketonal 100 es un agente anestésico general, de acción rápida, no barbitúrico, no narcótico, químicamente designado como dl 2-(o-clorofenil)-2-(metilamino) ciclohexanona hidroclorhidrato, en solución estable a un pH de solución inyectable levemente ácido (3,5 a 5, 5). Es una solución inyectable acuosa, que contiene el equivalente a 100,0 mg de ketamina Clorhidrato USP por cada ml de solución inyectable estéril.

COTIZACION 9







yohimbina (yohimbine) 2 mg richmond

$125,800

Sobre este producto

Yohimbina (Yohimbine) 2 mg Richmond

ACCIÓN:
Antagonista específico de los receptores alfa 2 adrenérgicos.

PRESENTACIÓN:
Viales por 10 mL. Solución inyectable estéril.

COMPOSICIÓN:
Yohimbine Clorhidrato 0,2 g. Excipiente c.s.p. 100 mL.

INDICACIONES:
Reversor específico de los efectos de la Xilacina y Medetomidina – DETOR. Actúa revirtiendo los efectos de la misma como: bradicardia, depresión respiratoria y meteorismo en rumiantes, logrando una rápida recuperación del animal.

COTIZACION 9

USO:

Perros, Gatos, Caballos, Ciervos y Venados.

Administración: Inyectable. Vía EV. Dosis: Perros: 0,1 mg/Kg; Gatos: 0,5 mg/Kg; Caballos: 0,075 mg/Kg; Ciervos y Venados: 0,2–0,3 mg/Kg.

LABORATORIO:

Richmond Vet Pharma (https://www.naturalpets.com.co/tienda/laboratorio-richmond-vet-pharma/)

LA INFORMACIÓN FACILITADA ACERCA DE LOS PRODUCTOS SON SÓLO Y EXCLUSIVAMENTE PARA EL CONOCIMIENTO DE MODO GENERAL DEL PRODUCTO. PARA MÁS INFORMACIÓN CONSULTE A SU MÉDICO VETERINARIO DE CONFIANZA.

Agotado

(https://www.naturalpets.com.co/politica-de-envios-y-devoluciones/)

Politica de envíos y devoluciones (https://www.naturalpets.com.co/politica-de-envios-y-devoluciones/)

Comparte:

Descripción **Información adicional**

Descripción

Yohimbina (Yohimbine) 2 mg Richmond

ACCIÓN:
Antagonista específico de los receptores alfa 2 adrenérgicos.

PRESENTACIÓN:
Viales por 10 mL. Solución inyectable estéril.

COMPOSICIÓN:
Yohimbine Clorhidrato 0,2 g. Excipiente c.s.p. 100 mL.

COTIZACION 10

¡Ya comenzó! Reserva tu vacuna contra la Influenza.

Resérvala aquí





DEUTSCHE FARMA

Dormonid Midazolam 15 mg 5 Ampollas

~~$ 23.790~~

$ 21.411 -10%

Producto disponible sólo para venta en farmacia.

Disponible para:

Compra presencial

Ver disponibilidad de stock

ientes también vieron

COTIZACION 10



FARMOQUIMICA

Lavasept Triclosan 0,3% Jabón Pan 90 gr

~~$ 4.690 (Normal)~~

$ 4.221 Oferta

Despacho | Retiro | VENTA DIRECTA

Agregar



DEVELLOL

Classic Crema Depilatoria 80 mL

$ 4.490

Despacho | Retiro | VENTA DIRECTA

Agregar

AVENE

Agua Termal

~~$ 14.990 (Norma~~

$ 10.890 Ofert

Despacho

Agr

Beneficios y Usos

Aviso Legal

Cruz Verde Empresa

Servicio al Cliente

Bases Legales

Verde

COTIZACION 10

App Cruz Verde

Descárgalo en el App Store

DISPONIBLE EN Google Play

Déjanos tu consulta AQUÍ
Llámanos a nuestra línea de atención al cliente 800 802 800 y desde celulares *7700

© 2024 **Cruz Verde.** Todos los derechos reservados

Buscar...

Todos los productos



EUTHANEX X 50 ML

$ 523.900,00 Impuestos incluidos

✖ Fuera de stock

Reciba una notificación cuando vuelva a estar disponible

Eutanásico: Pentobarbital Sódico

Términos y condiciones

El costo del envío es calculado por la transportadora.
Dependiendo del monto puede salir gratis.
Tiempo de entrega en Medellín y Valle de Aburrá es de 1 a 2 días, resto del país 1 a 4 días.

Euthanex x 50 ml

¡OBLIGATORIO!

SE REQUIERE FORMULA ICA ORIGINAL.

SOLO SE VENDE EN ANTIOQUIA.

Eutanásico no terapéutico. Eutanasia ética, indolora y tranquila para perros y gatos.



Euthanex x 50 ML

$523.000

VER EL DETALLE DE LAS CUOTAS

CANTIDAD 1

AGREGAR AL CARRITO

COMPARTIR

(whatsapp://send?text=https://www.mimaskotica.com.co/productos/euthanex-x-50-ml-9vaza/)

(https://www.facebook.com/sharer/sharer.php?u=https://www.mimaskotica.com.co/productos/euthanex-x-50-ml-9vaza/)

(https://twitter.com/share?url=https://www.mimaskotica.com.co/productos/euthanex-x-50-ml-9vaza/)

Euthanex x 50 ml

Eutanásico no terapéutico. Eutanasia ética, indolora y tranquila para perros y gatos.

(https://wa.me/573013761653)

Composición:

Al navegar por este sitio **aceptas el uso de cookies** para agilizar tu experiencia de compra.

ENTENDIDO

Cada ml de producto contiene:
Pentobarbital sódico: 390 mg/ml

Difenilhidantoina sódica: 50 mg/ml

Dosis:

Caninos: 1ml por cada 5 kg de peso.

Felinos: 0,3 ml por cada kg de peso.

Administración intravenosa rápida. En cachorros se recomienda la vía intraperitoneal. Puede utilizarse la vía intracardíaca cuando la intravenosa sea impracticable y previa sedación del paciente.

La autoridad sanitaria animal colombiana, ICA, limita la venta de EUTHANEX exclusivamente bajo fórmula del Médico Veterinario.

PRODUCTOS SIMILARES

(https://www.mimaskotica.com.co/productos/vacuna-nobivac-tricat-j-triple-felina-fxak5/)

Vacuna Nobivac Tricat + J (TRIPLE FELINA)

$36.000

(https://www.mimaskotica.com.co/productos/vacuna-nobivac-tricat-j-triple-felina-fxak5/)

VACUNAS

(HTTPS://WWW.MIMASKOTICA.COM.CO/FARMACIA/VACUNAS/)

(https://www.mimaskotica.com.co/productos/vacuna-canigen-mha2ppi-lr-sextuple-2dhjw/)

Vacuna Canigen MHA2PPI/LR SEXTUPLE

$55.000

(https://www.mimaskotica.com.co/productos/vacuna-canigen-mha2ppi-lr-sextuple-2dhjw/)

VACUNAS

(HTTPS://WWW.MIMASKOTICA.COM.CO/FARMACIA/VACUNAS/)

(https://www.mimaskotica.com.co/productos/vacuna-inmunovax-5-dpa2h-l-quintuple-63c44/)

Vacuna Inmunovax 5 DPA2H-L QUINTUPLE

$22.000

(https://www.mimaskotica.com.co/productos/vacuna-inmunovax-5-dpa2h-l-quintuple-63c44/)

VACUNAS

(HTTPS://WWW.MIMASKOTICA.COM.CO/FARMACIA/VACUNAS/

(https://wa.me/573013761653)

Al navegar por este sitio **aceptas el uso de cookies** para agilizar tu experiencia de compra.

ENTENDIDO

COMERCIALIZADORA MEDICA CORMED SAS
Nit 901139931 9
Responsables de IVA. No somos autorretenedores.
No somos grandes contribuyentes

WWW.CORMED.COM.CO

Actividad Económica ICA 4773 4.14 X 1000

Factura Electrónica De Venta No

No. FE 24817

Fecha y hora de generacion
26/03/2026 10:47:05

=Obtiene_Medios_Pago_FE([DocActivo])

Documento Oficial de Autorizacion de Numeración Facturacion Electrónica No. 18764080718648 que habilita desde 20001 a 40000 Vence 01 octubre de 2026

CLIENTE	CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LAS CUENCAS DE LOS RIOS NEGRO Y NAR		
NIT	890985138 3	contabilidad@cornare.gov.co	
DIRECCIÓN	CR 59 44 48 SEC LA AUTOPISTA		
TELÉFONO	6045461616	SUCURSAL	
CIUDAD	El Santuario	VENDEDOR	ANDREA DEL PILAR ROSAS CUERVO

FECHA FACTURA
26/03/2026

FECHA VENCIMIENTO
27/03/2026

FORMA DE PAGO: Credito

	Descripción		F. Vto	Lote	Cant.	Vr Unitario	Iva	Total
1	ACIDO TRANEXAMICO 500 MG 10 AMP ACITRADELT RS:2022M-0020635	Caja 10 Amp	30/05/2028	253212062 CUM:202038	1	89.000	0%	89.000
2	DIPIRONA 50 ML PRONALGUIN	Vial 50 ML	30/10/2028	A24505	1	30.600	0%	30.600
3	VIVIRAM 2 GR 10 ML DOXAPRAM HOLLIDAY	Vial 10 ML	30/04/2027	221	1	162.500	0%	162.500
4	LIDOCAINA 2 % SIMPLE VIAL 50 ML PISA RS: 2022600404 MEDICAMENT	Vial 50 ML	01/03/2029	C25M401	1	11.200	0%	11.200
5	PROPOFOL 10 MG/ML SYSNOF RS:2024M-0021350	Vial 20 Ml	31/10/2026	NP4241A CUM:020211862-01	1	13.000	0%	13.000
6	TRAMADOL 100 MG AMP FARMIONI	Ampolla 2 ML	30/08/2027	1565884	1	1.800	0%	1.800
7	ENVIO	Und.			1	60.000	19%	60.000

DOCUMENTO DE PRUEBA.
DISEÑO DE DOCUMENTOS,
NO TIENE NINGÚN VALOR COMERCIAL.

Total líneas o ítems: 7

Total en letras: TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

SUBTOTAL	368.100
IVA	11.400
TOTAL FACTURA	379.500

Observaciones Generales: 1. Estimado cliente, al cancelar su factura EXIJA a nuestro representante el recibo de CAJA original de pago.

2. Esta factura de venta se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio , Art 5 ley1231 2008. Con esta factura el comprador declara haber recibido a satisfacción y materialmente las mercancias descritas en este titulo valor.

3. CORMED SAS se reserva el derecho de propiedad de la mercancia aquí relacionada hasta la cancelación de la factura y NO se aceptan reclamos despues de 48 horas de recibida la mercancia.

Elaboró Alistó Recibido Por, fecha y hora_____

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica



Vitalis | **Ref**: 100024574

Tramadol 50 Mg / 1 Ml Vitalis Solución Inyectable Caja X 10 Ampollas.

10 AMPOLLAS

x Caja

En compras **menores a $29.999** disponible **únicamente pago contra entrega, efectivo/datáfono.** Compras mayores a **$30.000 todos los métodos de pago.**

Desde **$ 12.000**

Agregar al carrito

Selecciona tu ubicación para conocer más opciones de precio y disponibilidad.

Pago contra entrega mercado pago VISA NEQUI

Compara precios entre productos · Amplio portafolio de productos · Atención al cliente Domingo a Domingo · Entrega ágil y segura

Con el respaldo de: tu Droguería más cercana · Farmacenter · DROGUERÍAS

Esta web usa **cookies propias y de terceros** con la finalidad de obtener información estadística, facilitar el acceso seguro y eficiente de la página web con el fin de darle un mejor servicio. Al continuar navegando asumimos su aceptación del uso de estas tecnologías. Para conocer la política implementada por la Cooperativa, lo invitamos a visitar el siguiente enlace: Política de Cookies o Web Bugs

(molecula activa) tramadol

- Tipo de producto tramadol

Aviso legal

- Legales es un medicamento.no exceder su consumo. leer indicaciones y contraindicaciones. si los síntomas persisten. consultar al médico.
- Contraindicaciones .
- Codigo invima 2021m-0000733-r2

Esta web usa **cookies propias y de terceros** con la finalidad de obtener información estadística, facilitar el acceso seguro y eficiente de la página web con el fin de darle un mejor servicio. Al continuar navegando asumimos su aceptación del uso de estas tecnologías. Para conocer la política implementada por la Cooperativa, lo invitamos a visitar el siguiente enlace: Política de Cookies o Web Bugs

COTIZACION 15

ACIDO TRANEXANICO AMPOLLA X 5 ML

$ 3.400

Medicamento para uso veterinario

Disponibilidad: 280 disponibles

1

Añadir al carrito

Comprar ahora

COTIZACION 15

ACIDO TRANEXANICO AMPOLLA X 5 ML

Descripción del Producto

REQUISITOS PARA VENTA DE MEDICAMENTOS

Nos debes de enviar a nuestra línea de contacto:

- **RUT**
- **TARJETA PROFESIONAL (TP)**

Productos relacionados



1

DEXMEDETOMIDINA 0,2MG/2ML AMPOLLA

$ 13.000



1

ADRENALINA AMPOLLA 1MG/ML

$ 1.400

Importaciones veterinarias

Somos una empresa la cual se fundó en el año 2020, creciendo poco a poco a nivel no sólo departamental sino también nacional. Importando implementos médicos veterinarios, hemos apoyado a diferentes clínicas veterinarias con productos de excelente calidad, precio y efectividad en la entrega.

Información

Contacto

(+57) 319 7795065

(+57) 311 6424686

La estrella, Antioquia

ACIDO TRANEXANICO AMPOLLA X 5 ML

COTIZACION 15

Nuestras redes sociales

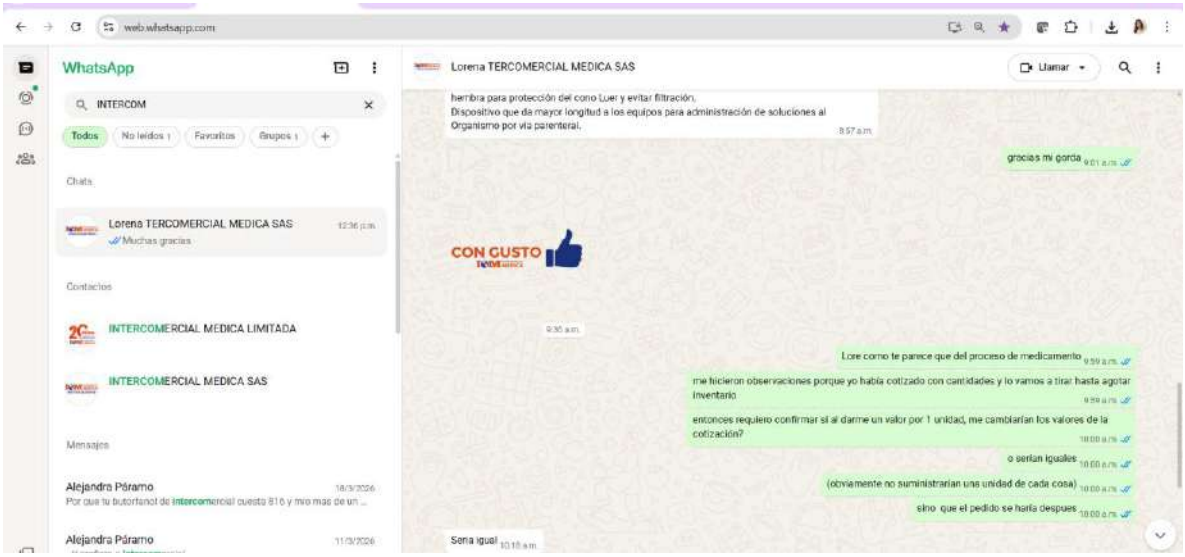
© 2024 Todos los derechos reservados

Importaciones Veterinarias

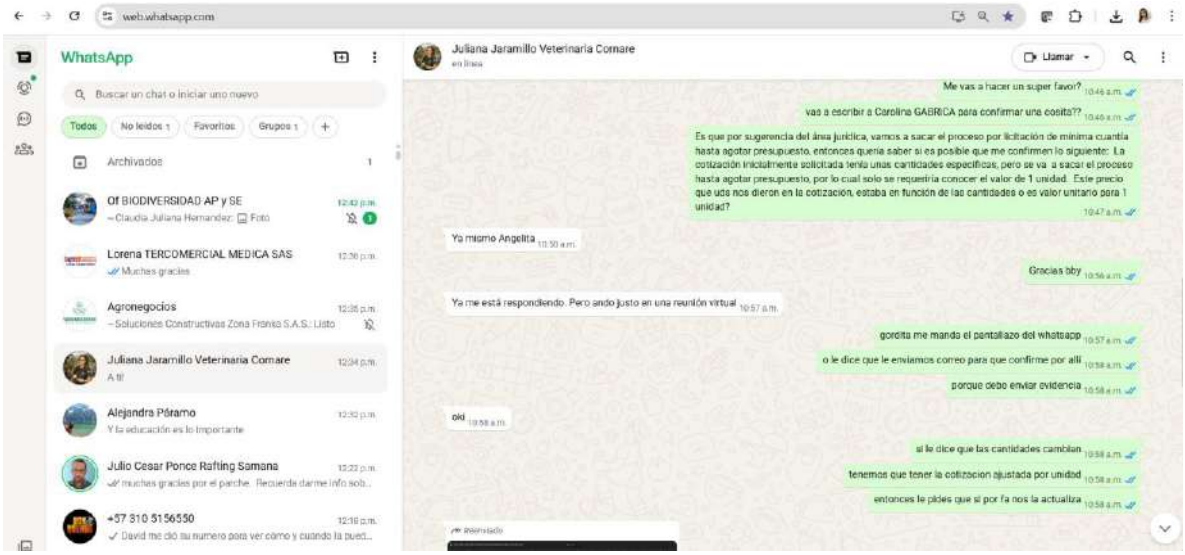
Copyright 2024 © Desarrollado por Plazasoftware.com.co

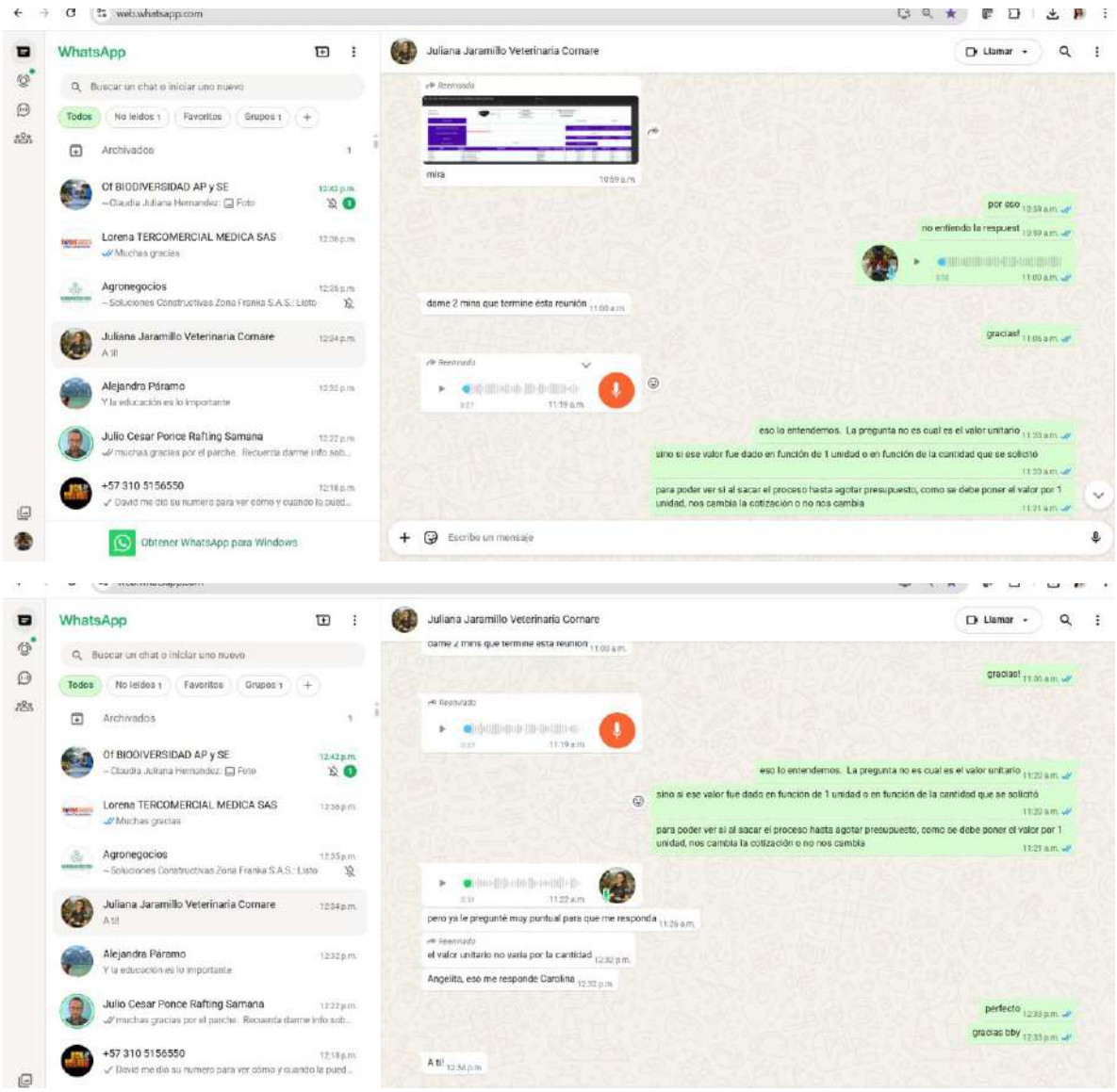
ACLARACIONES SOBRE VALORES UNITARIOS EN LAS COTIZACIONES RECIBIDAS

INTERCOMERCIAL MÉDICA contactada por Angela Villegas el día 26/03/2026

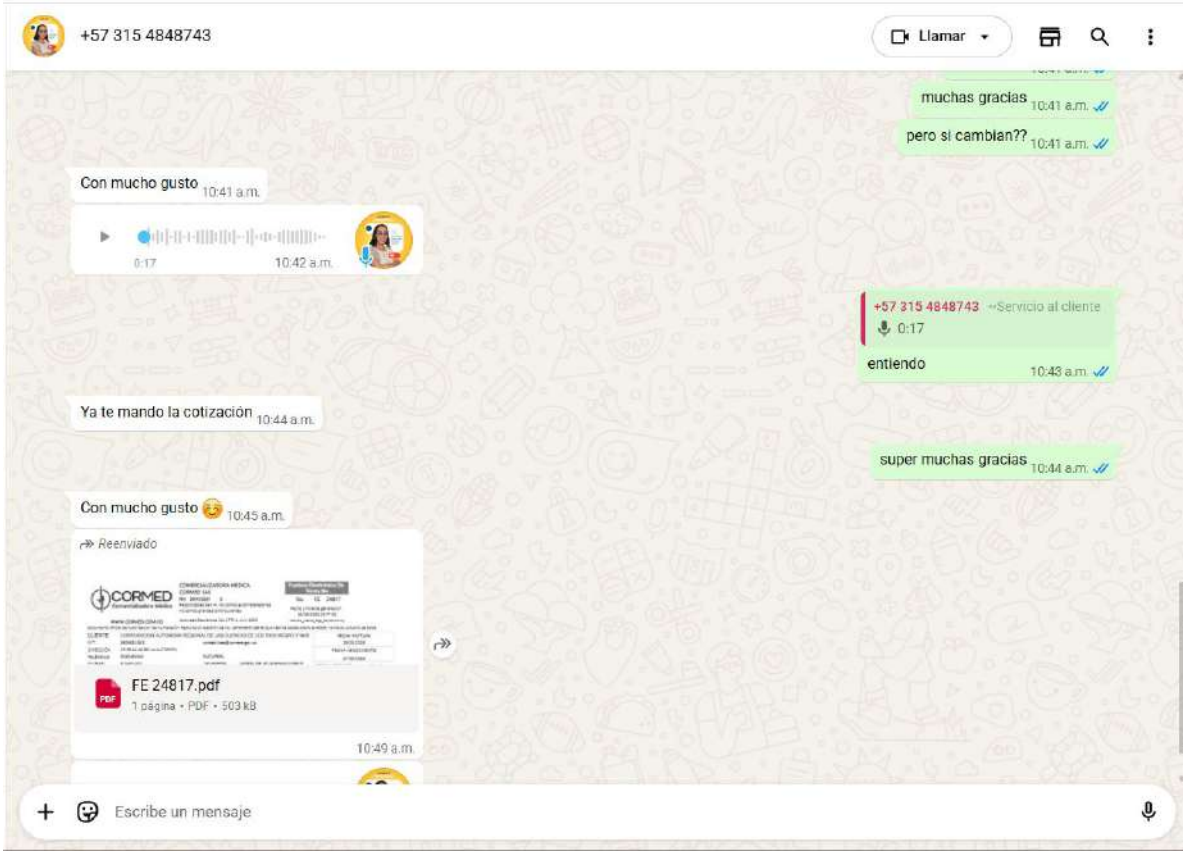


GABRICA contactada por Juliana Jaramillo el día 26/03/2026

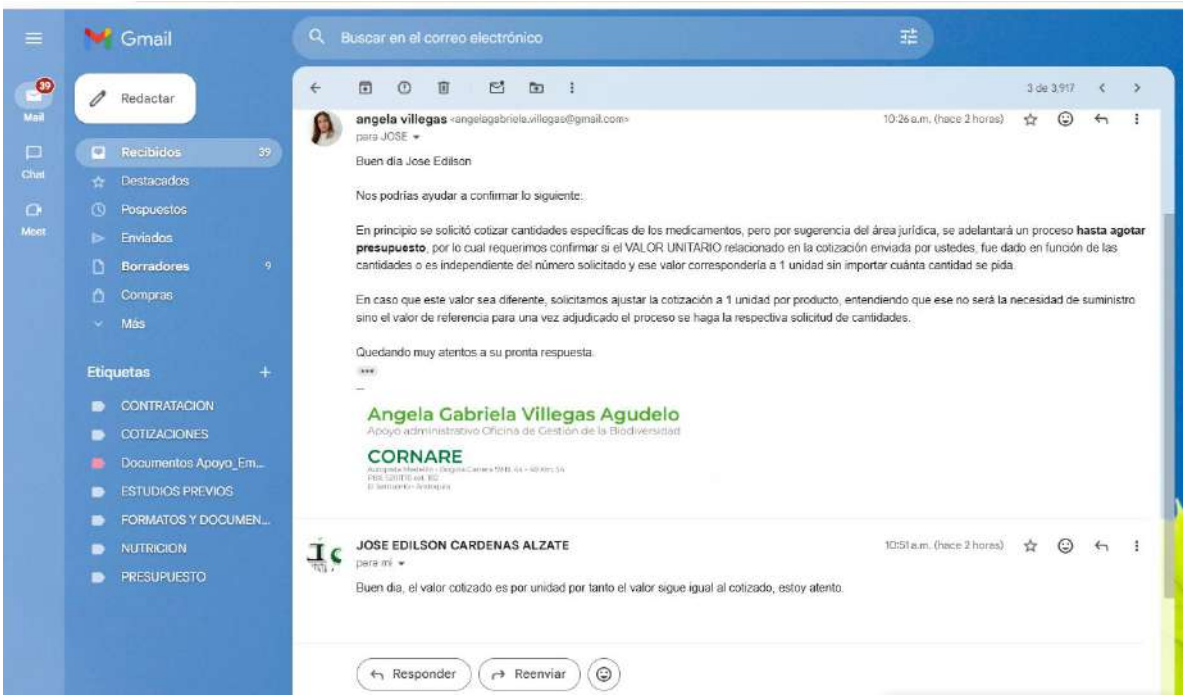




CORMED contactada por Angela Villegas el 26/03/2026 (envió nueva cotización por unidad)



GLOBAL SERVICIOS CONTRATISTAS contactada por Angela Villegas el 26/03/2026



COTIZACION OCCIFARMA contactada por Angela Villegas el 26/03/2026

